



**MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros,  
S.A.**

**Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

**31/12/2018**

<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	3
<b>A. Actividad y resultados</b> .....	8
A.1. Actividad.....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción.....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	23
A.4. Resultados de otras actividades.....	25
A.5. Cualquier otra información.....	26
<b>B. Sistema de gobernanza</b> .....	26
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza.....	26
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad.....	30
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia.....	31
B.4. Sistema de Control Interno.....	34
B.5. Función de Auditoría Interna.....	36
B.6. Función Actuarial.....	36
B.7. Externalización.....	37
B.8. Cualquier otra información.....	38
<b>C. Perfil de riesgo</b> .....	39
C.1. Riesgo de suscripción.....	40
C.2. Riesgo de mercado.....	41
C.3. Riesgo de crédito.....	43
C.4. Riesgo de liquidez.....	45
C.5. Riesgo operacional.....	46
C.6. Otros riesgos significativos.....	46
C.7. Cualquier otra información.....	47
<b>D. Valoración a efectos de solvencia</b> .....	49
D.1. Activos.....	49
D.2. Provisiones técnicas.....	54
D.3. Otros pasivos.....	59
D.4. Métodos de valoración alternativos.....	61
D.5. Cualquier otra información.....	61
D.6. Anexos.....	62
<b>E. Gestión de capital</b> .....	71
E.1. Fondos propios.....	77
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	77
E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.....	78
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	78
E.5. Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.....	79
E.6. Cualquier otra información.....	79

## Resumen Ejecutivo

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### A. Actividad y resultados

**MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.** (en adelante **MAPFRE RE** o la Entidad) es una compañía de reaseguros con autorización para operar tanto en el ámbito del negocio de vida como de no vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a las siguientes líneas de negocio establecidas en la normativa vigente de Solvencia II:

- Reaseguro proporcional de gastos médicos
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
- Reaseguro proporcional de crédito y caución
- Reaseguro proporcional de defensa jurídica
- Reaseguro proporcional de asistencia
- Reaseguro de vida
- Reaseguro no proporcional de enfermedad
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son España, Francia, Alemania, Reino Unido, México, Brasil, Chile y USA.

MAPFRE RE es filial de **MAPFRE S.A.** y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores: asegurador, financiero, mobiliario, y de servicios.

En relación al modelo de negocio de la entidad, MAPFRE RE es una entidad reaseguradora cuyo modelo de negocio se estructura a través de dos grandes áreas de trabajo; suscripción de reaseguro de terceros (negocio No Grupo) y suscripción de reaseguro de otras entidades del Grupo MAPFRE (negocio Grupo MAPFRE). Se caracteriza por tener una gran vocación de servicio al cliente y apostar por el crecimiento rentable.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 211.987 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (213.883 en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 1.573 miles de euros (-800 en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 213.560 miles de euros (213.083 en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el favorable desarrollo del negocio han situado las primas por reaseguro aceptado en 4.774.459 miles de euros (4.149.219 en 2017).

El índice de siniestralidad a primas imputadas neto de reaseguro se ha situado en 67,7 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas y participación de beneficios y extornos, porcentaje superior en 1,3 puntos al del ejercicio anterior.

Los Gastos de Gestión han representado el 26,01 por cien de las provisiones técnicas netas.

Los Ingresos de las Inversiones han ascendido a 153.163 miles de euros frente a 149.066 miles del ejercicio 2017.

## B. Sistema de gobernanza

La Entidad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual: la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Directiva. Las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría de la Entidad se han externalizado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A., según el acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad de 15 de junio de 2016. Además cuenta con un Comité de Dirección.

A continuación se detallan los Órganos de Gobierno de la Entidad a 31 de diciembre de 2018:



Todos estos órganos de gobierno permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa, y permiten dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

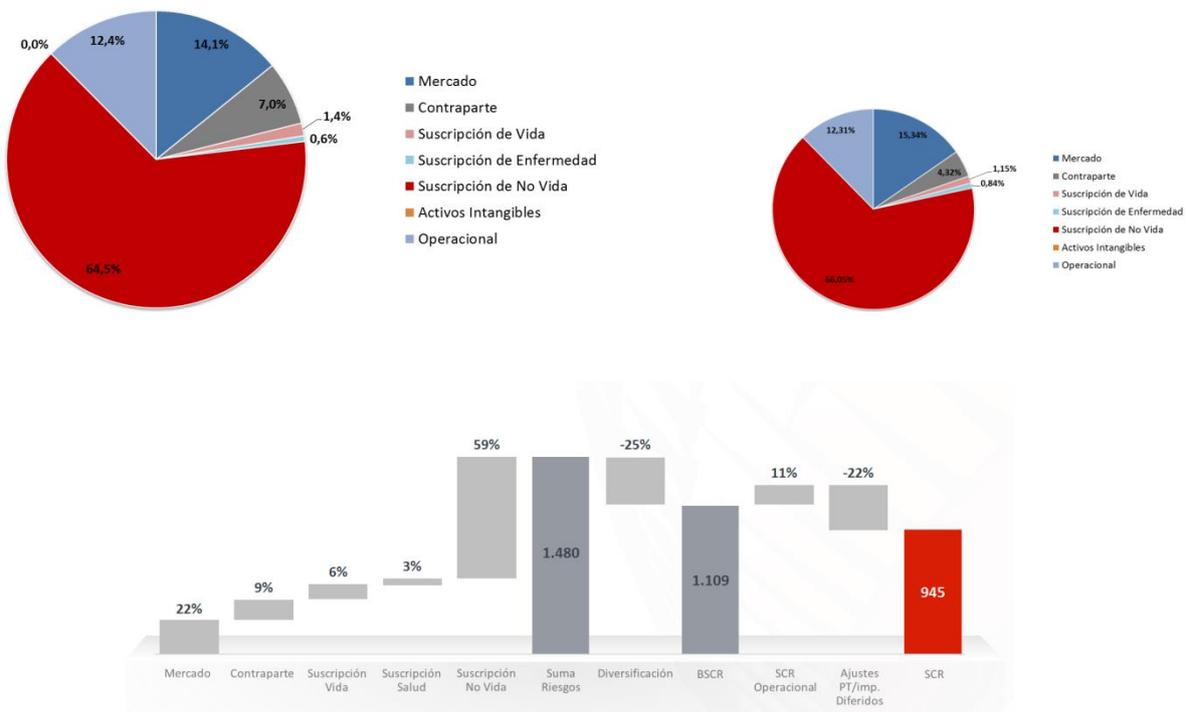
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno de la Entidad cuente con una estructura adecuada la Entidad dispone de una serie de políticas que regulan las funciones fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, y Actuarial) y aseguran que dichas funciones siguen los requisitos impuestos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Entidad y por el Grupo MAPFRE.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de la Entidad determina las políticas y estrategias en línea con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., adoptando para la gestión de riesgos el modelo de las tres líneas de defensa.

### C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II, MAPFRE RE calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, "Solvency Capital Requirement"), de acuerdo a la metodología establecida por dicha normativa, en aplicación de la denominada fórmula estándar.

A continuación se muestra la composición del perfil de riesgo de la Entidad, para los diferentes módulos de riesgo:



En 2018 los riesgos principales son los de Suscripción No Vida y Mercado, suponiendo un 80,6 por cien de los riesgos que componen el SCR. Durante 2018 han aumentado su participación relativa los riesgos de Suscripción Enfermedad, Suscripción vida, Operacional y Contraparte, mientras que han disminuido su participación relativa los riesgos de Mercado y Suscripción No Vida.

Otros riesgos a los que está expuesta la Entidad son el de ciberseguridad, legal y riesgo por el bajo rendimiento de las inversiones.

Asimismo, la Entidad analiza la sensibilidad de la solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que la Entidad cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

## D. Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 8.092.631 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 8.626.259 miles de euros.

Dicha diferencia se debe, principalmente, a la valoración del fondo de comercio, las comisiones anticipadas y otros costes de adquisición, y los activos intangibles (partidas que se valoran a cero bajo la normativa de Solvencia II), así como al menor valor de los importes recuperables del reaseguro, que se valoran siguiendo un criterio de mercado bajo dicha normativa, y a las inversiones de la cartera a vencimiento que no han sido valoradas a mercado en la normativa contable.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II asciende a 6.152.157 miles de euros, frente a los 7.026.396 miles de euros reflejados bajo normativa contable.

La principal diferencia entre ambas normativas se produce en las provisiones técnicas, dado que bajo Solvencia II las mismas se valoran siguiendo un criterio económico de mercado.

Diciembre 2018		Diciembre 2017	
Activos SII 8.092.631	Exceso activos sobre pasivos SII 1.940.474	Activos SII 5.788.416	Exceso activos sobre pasivos SII 1.724.482
	Pasivos S II 6.152.157		Pasivos S II 4.063.933

Datos en miles de euros.

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 1.940.474 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un incremento del 21,3 por cien respecto al patrimonio neto contable. A 31 de diciembre de 2018 este exceso total de activos sobre pasivos se ha incrementado en 215.992 miles de euros respecto del cierre del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

## E. Gestión de capital

MAPFRE RE cuenta con la estructura y los procesos adecuados para la gestión y vigilancia de sus fondos propios, disponiendo de una política y un plan de gestión de capital a medio plazo y

manteniendo unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en el apetito de riesgo de la propia Entidad.

En el cuadro siguiente se muestra detalle del ratio de solvencia de la Entidad o ratio de cobertura del SCR.

	31/12/2018	31/12/2017
Capital de Solvencia Obligatorio (SCR)	944.872	825.367
Fondos propios admisibles para cubrir SCR	1.940.474	1.724.482
<b>Ratio de solvencia (cobertura del SCR)</b>	<b>205,4%</b>	<b>208,9%</b>

Datos en miles de euros.

La Entidad mantiene un exceso de capital de 995.602 miles de euros, disponiendo de fondos propios admisibles que cubren 2,05 veces el requerimiento normativo de solvencia, que se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los fondos propios admisibles para la cobertura del SCR están compuestos en un 100 por cien por fondos propios básicos no restringidos de nivel 1, que tienen la máxima capacidad para absorber pérdidas.

Para el cálculo del ratio de solvencia la Entidad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. Este MCR es de 425.192 miles de euros y los fondos propios admisibles para su cobertura son 1.940.474 miles de euros, por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 456,38 por cien. Todos estos fondos propios tienen la máxima calidad, nivel 1, en cuanto a su capacidad para absorber pérdidas.

## A. Actividad y resultados

### A.1. Actividad

#### A.1.1. Actividades de la Entidad

**MAPFRE RE, Compañía de reaseguros, S.A.** (en adelante **MAPFRE RE** o la Entidad) es una compañía de reaseguros con autorización para operar tanto en el ámbito del negocio de vida como de no vida, cubriendo los riesgos legalmente asociados a cada uno de los ramos.

El ámbito de actuación de la Entidad y sus filiales comprende el territorio español, países del Espacio Económico Europeo y terceros países.

Su domicilio social se encuentra ubicado en Madrid, calle Paseo de Recoletos nº 25.

La Entidad es filial de MAPFRE S.A. y forma parte del Grupo MAPFRE, integrado por MAPFRE S.A. y diversas entidades con actividad en los sectores asegurador, financiero, mobiliario y de servicios.

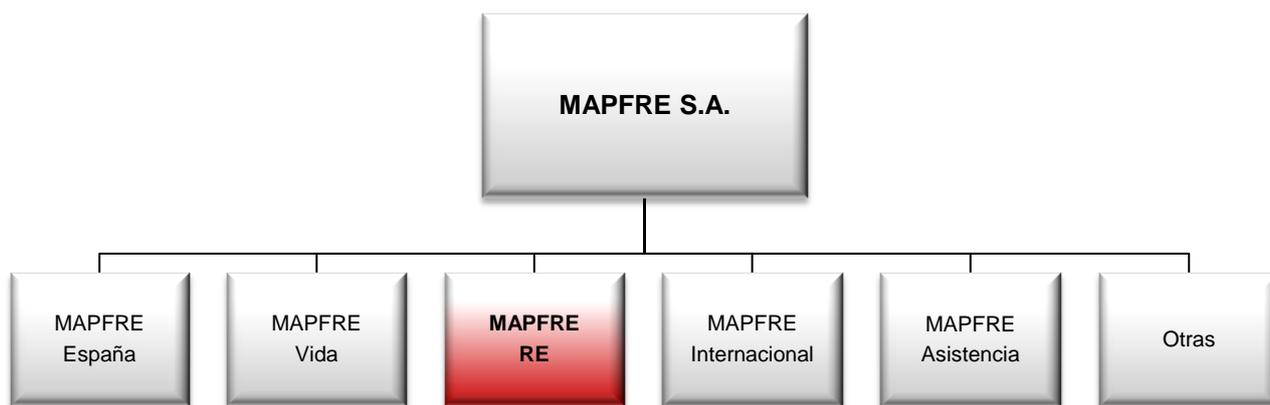
La dominante última del Grupo es Fundación MAPFRE, entidad sin ánimo de lucro domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos nº 23.

En el cuadro siguiente se reflejan las entidades tenedoras directas o indirectas de participaciones cualificadas de la Entidad:

Nombre/Denominación	Forma jurídica	Tipo de participación	Ubicación	Proporción de la propiedad (*)
MAPFRE	S.A.	Directa	Carretera de Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, (Madrid) España	94.08%
CARTERA MAPFRE	S.L.	Indirecta	Carretera de Pozuelo 52, 28222 Majadahonda, (Madrid) España	63.60%

(\*)La proporción de la propiedad y los derechos de voto es la misma

A continuación se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Entidad dentro de la estructura jurídica del Grupo simplificada:



El Grupo MAPFRE presenta un informe consolidado del Grupo y los informes individuales correspondientes a las compañías de seguros y reaseguros dentro del alcance de la normativa que conforman el mismo.

A su vez, la Entidad es matriz de un conjunto de entidades dependientes dedicadas a las actividades de seguros, reaseguros, servicios y finanzas. En el Anexo 1 de este informe se incluye el detalle de las principales entidades dependientes.

#### Supervisión de la Entidad

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Entidad al encontrarse ésta domiciliada en España.

Asimismo, la DGSFP es responsable de la supervisión financiera del Grupo MAPFRE al encontrarse su matriz MAPFRE S.A. también domiciliada en el territorio español.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España), siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es).

#### Auditoría externa

KPMG Auditores S.L, emitió con fecha 27 de marzo de 2019 los informes de auditoría sin salvedades relativos a las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Entidad al 31 de diciembre de 2018. KPMG se encuentra domiciliada en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259 C, Madrid (España).

#### Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que opera la Entidad, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son las siguientes:

- Reaseguro proporcional de gastos médicos
- Reaseguro proporcional de accidentes laborales
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro reaseguro proporcional de vehículos automóviles
- Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes
- Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general
- Reaseguro proporcional de crédito y caución
- Reaseguro proporcional de defensa jurídica

- Reaseguro proporcional de asistencia
- Reaseguro de vida
- Reaseguro no proporcional de enfermedad
- Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte
- Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños
- Reaseguro no proporcional de daños a los bienes

### Áreas geográficas

Las áreas geográficas más significativas, en relación a las primas emitidas y aceptadas, en las que opera la Entidad son las siguientes:

PAÍS	REGIÓN	PRIMA EMITIDA	% sobre total
España	IBERIA	1.055.221	22,1%
Francia	EURASIA	398.668	8,4%
Alemania	EURASIA	371.643	7,8%
Gran Bretaña	EURASIA	278.905	5,8%
México	LATAM Norte	218.415	4,6%
Brasil	Brasil	188.987	4,0%
Chile	LATAM Sur	186.676	3,9%
USA	Norteamérica	185.535	3,9%
Otros	...	1.890.408	39,6%
<b>Total</b>		<b>4.774.459</b>	<b>100,00%</b>

Datos en miles de euros.

Las regiones reflejadas en el cuadro anterior responden a la estructura del Grupo MAPFRE, estructurándose éste a través de tres Áreas Territoriales: IBERIA, LATAM e INTERNACIONAL; y siete Áreas Regionales: Iberia (España y Portugal), LATAM Norte (México, República Dominicana, Panamá, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Honduras y Guatemala), LATAM Sur (Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile, Argentina, Uruguay y Paraguay), Brasil, Norteamérica (Estados Unidos, Puerto Rico y Canadá), EURASIA (Europa – excepto España y Portugal, Medio Oriente, África Australia, China, Filipinas, India, Indonesia, Japón y Taiwán).

En MAPFRE RE la gestión se realiza a través de dos grandes áreas de trabajo; suscripción de reaseguro de terceros (negocio No Grupo) y suscripción de reaseguro de otras entidades del Grupo Mapfre (negocio Grupo Mapfre).

A su vez el negocio denominado como “No Grupo” se organiza por Áreas geográficas atendiendo a las regiones en las que se opera, distinguiendo las siguientes: IBERIA/ ISRAEL (que comprende España, Portugal e Israel), LATAM (países de Latinoamérica donde la entidad tiene negocio), EUROPA, MEDITERRÁNEO (países del Mediterráneo Oriental, Norte de África y Medio Oriente), NORTEAMÉRICA y APAC (países de Asia y Pacífico).

#### **A.1.2. Actividades y/o sucesos con repercusión significativa en la Entidad**

##### Sucesos relacionados con el negocio

MAPFRE RE ha registrado un resultado muy positivo en 2018, con un volumen de ingresos y primas superior al año 2017, en parte debido a la incorporación con efecto retrotraído a 1 de enero de 2018 de parte de las operaciones y activos provenientes de la escisión total de la entidad MAPFRE GLOBAL RISKS Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U. a favor de las entidades MAPFRE RE,

Compañía de Reaseguros, S.A., MAPFRE España Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, MAPFRE GLOBAL RISKS Agencia de Suscripción, S.A.U. y Servifinanzas, S.A.U.

Al igual que en el ejercicio anterior, la fuerte siniestralidad catastrófica incurrida en el sector en 2018 se ha visto disminuida en MAPFRE RE gracias a su sólida política de gestión de riesgos y a la existencia de unas protecciones financieras eficaces.

El resultado de la cuenta técnica se ha situado en 211.987 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 (213.883 en 2017), que junto con el resultado de la cuenta no técnica, 1.573 miles de euros (-800 en 2017), permite alcanzar un beneficio antes de impuestos de 213.560 miles de euros (213.082 en 2017).

Durante el ejercicio 2018 el favorable desarrollo del negocio han situado las primas por reaseguro aceptado en 4.774.459 miles de euros (4.149.219 en 2017).

El índice de siniestralidad a primas imputadas netas de reaseguro se ha situado en 67,7 por cien incluyéndose como Siniestralidad los pagos y variación de provisiones de siniestros, los gastos imputables a prestaciones, la variación de otras provisiones técnicas y la participación de beneficios y extornos, porcentaje superior en 1,3 puntos al del ejercicio anterior.

Las comisiones y otros gastos de adquisición y gestión han representado el 26,01 por cien de las provisiones técnicas netas.

#### Aspectos de mercado y regulatorios

El año 2018 experimentó un menor declive en las tasas y condiciones de reaseguro que el año anterior, con ligeros repuntes en algunos mercados, pero sin llevar al sector a una clara mejora de márgenes.

La fuerte capitalización de la industria reaseguradora tradicional sigue resistiendo el impacto de la decreciente rentabilidad de ejercicios anteriores. Al igual que en 2017 aunque con menor intensidad, también ha sido un año de alta siniestralidad catastrófica, destacando sobre todo los eventos ocurridos durante la segunda mitad del año en EE.UU. (huracanes Florence y Michael e incendios forestales en California) y en Japón (tifones Trami y Jebi).

En este contexto, MAPFRE RE ha mostrado un desempeño destacable, con un beneficio muy positivo, influido por una moderada siniestralidad no catastrófica, unas protecciones financieras eficaces y una política conservadora de suscripción en los territorios afectados por las catástrofes de 2018.

Se espera que en 2019 persista la tensión en la industria reaseguradora por mejorar los márgenes técnicos. Los esfuerzos se enfocarán cada vez más en aumentar la fidelización y servicios a los clientes existentes, así como la identificación de oportunidades para proporcionar soluciones innovadoras que satisfagan nuevas necesidades.

#### Otros hechos relevantes

MAPFRE RE es una reaseguradora global, que dispone de 19 oficinas, desde las que se mantienen relaciones de negocio en más de 100 países. Además, con la apertura de la oficina de representación en China a finales de 2018, permitirá consolidar aún más las estrechas relaciones con el mercado chino, otra muestra del compromiso de MAPFRE RE con el continente asiático.

Por otro lado, se ha creado una filial MAPFRE RE Vermont Corporation, afianzando así su posición como reasegurador en los Estados Unidos.

Con fecha 6 de marzo de 2019, la Sra. Secretaria de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por delegación de la Ministra de Economía y Empresa, ha aprobado la Orden Ministerial por la que se autoriza la escisión total de la entidad MAPFRE GLOBAL RISKS Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.U. a favor de las entidades MAPFRE Re, Compañía de Reaseguros, S.A., MAPFRE España Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima, MAPFRE GLOBAL RISKS Agencia de Suscripción, S.A.U. y Servifinanzas, S.A.U.

Con fecha 19 de julio de 2018 y con motivo de la operación de incorporación del negocio reasegurador de MAPFRE GLOBAL RISKS a MAPFRE RE, la Junta General de Accionistas acordó la ampliación de capital en 69.368 miles de euros, mediante la emisión de 22.376.772 acciones nuevas de 3,10 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión de 333.828 miles de euros, correspondiente a 14,91848212 euros por acción.

## **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción de la Entidad en los ejercicios 2018 y 2017 por línea de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos		Seguro de accidentes laborales		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro marítimo, de aviación y transporte	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas												
Importe bruto —Seguro directo	-		-		-		-		-		-	
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	133.238	131.280	-	-	15.746	14.553	600.368	753.240	53.554	34.126	259.492	111.163
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(7.976)	(9.763)	-	-	(6)	(1)	(201.265)	(359.127)	(18.485)	(32.322)	(120.144)	(38.343)
<b>Importe neto</b>	<b>125.261</b>	<b>121.517</b>	-	-	<b>15.740</b>	<b>14.552</b>	<b>399.103</b>	<b>394.113</b>	<b>35.068</b>	<b>1.804</b>	<b>139.348</b>	<b>72.820</b>
Primas imputadas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Seguro directo		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	144.827	125.759	-	-	15.768	14.478	656.292	659.517	58.033	33.053	234.949	115.190
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(9.440)	(9.489)	-	-	(6)	(0)	(223.954)	(321.623)	(20.390)	(30.764)	(96.527)	(39.246)
<b>Importe neto</b>	<b>135.387</b>	<b>116.270</b>	-	-	<b>15.762</b>	<b>14.477</b>	<b>432.338</b>	<b>337.895</b>	<b>37.643</b>	<b>2.289</b>	<b>138.421</b>	<b>75.944</b>
Sinies tra lidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	99.093	88.284	-	-	9.322	10.792	493.135	458.210	37.732	22.827	219.841	73.714
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	(4.282)	(4.579)	-	-	(1)	-	(165.491)	(231.537)	(12.470)	(21.111)	(109.925)	(22.479)
<b>Importe neto</b>	<b>94.811</b>	<b>83.705</b>	-	-	<b>9.321</b>	<b>10.792</b>	<b>327.645</b>	<b>226.673</b>	<b>25.263</b>	<b>1.716</b>	<b>109.916</b>	<b>51.235</b>
Variación de otras provisiones técnicas		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado												
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos incurridos	25.271	26.393	-	-	2.986	2.926	113.870	151.432	10.157	6.861	49.217	22.348
Otros gastos												
<b>Total gastos</b>												

Datos en miles de euros

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de No Vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)											
	Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de crédito y caución		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas												
Importe bruto —Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	2.103.765	1.621.313	135.419	57.255	141.964	136.631	20	30	92.383	100.939	4.447	1.052
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	(978.307)	(556.571)	(69.031)	(12.632)	(58.050)	(67.313)	-	-	(6.319)	(16.480)	(2.462)	(104)
<b>Importe neto</b>	<b>1.125.458</b>	<b>1.064.741</b>	<b>66.388</b>	<b>44.623</b>	<b>83.915</b>	<b>69.317</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>86.064</b>	<b>84.458</b>	<b>1.985</b>	<b>949</b>
Primas imputadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	2.316.230	1.643.106	118.395	67.921	177.923	147.585	29	14	95.222	107.206	1.910	674
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	(930.787)	(579.676)	(51.818)	(13.671)	(77.376)	(76.083)	-	-	(9.083)	(15.159)	(1.369)	(105)
<b>Importe neto</b>	<b>1.385.443</b>	<b>1.063.430</b>	<b>66.576</b>	<b>54.251</b>	<b>100.547</b>	<b>71.502</b>	<b>29</b>	<b>14</b>	<b>86.139</b>	<b>92.046</b>	<b>541</b>	<b>569</b>
Sinistralidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	1.558.473	1.179.268	56.509	50.861	101.564	76.849	27	3	42.682	51.227	1.099	373
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	(780.623)	(499.405)	(10.029)	(6.190)	(41.157)	(37.354)	-	-	(1.984)	(4.629)	(3.075)	(113)
<b>Importe neto</b>	<b>777.851</b>	<b>679.862</b>	<b>46.480</b>	<b>44.671</b>	<b>60.407</b>	<b>39.495</b>	<b>27</b>	<b>3</b>	<b>40.698</b>	<b>46.598</b>	<b>- 1.976</b>	<b>260</b>
Variación de otras provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Seguro directo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Importe neto</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos incurridos	399.017	325.950	25.685	11.511	26.926	27.468	4	6	17.522	20.293	844	212
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total gastos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Datos en miles de euros

	Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado									
	Enfermedad		Responsabilidad civil por daños		Marítimo, de aviación y transporte		Daño a los bienes		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas									0	0
Importe bruto —Seguro directo										0
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado									3.540.395	2.961.581
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	25.091	22.674	87.553	72.644	22.527	26.534	518.783	442.056	653.955	563.909
Cuota de los reaseguradores	(441)	(626)	(17.340)	(15.758)	(9.538)	(7.175)	(261.721)	(238.788)	(1.751.085)	(1.355.003)
<b>Importe neto</b>	<b>24.650</b>	<b>22.049</b>	<b>70.213</b>	<b>56.886</b>	<b>12.989</b>	<b>19.359</b>	<b>257.062</b>	<b>203.268</b>	<b>2.443.265</b>	<b>2.170.487</b>
Primas imputadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Seguro directo									0	0
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado									3.819.577	2.914.502
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	24.782	33.898	78.335	168.207	26.862	36.748	526.484	599.940	656.463	838.793
Cuota de los reaseguradores	(441)	(626)	(17.731)	(16.137)	(12.975)	(7.591)	(278.081)	(239.891)	(1.729.979)	(1.350.061)
<b>Importe neto</b>	<b>24.341</b>	<b>33.272</b>	<b>60.604</b>	<b>152.070</b>	<b>13.886</b>	<b>29.156</b>	<b>248.403</b>	<b>360.049</b>	<b>2.746.061</b>	<b>2.403.234</b>
Sinies tralidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Seguro directo									0	0
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado									2.619.477	2.012.408
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	24.159	27.089	43.077	129.967	12.000	18.784	827.628	1.075.789	906.865	1.251.629
Cuota de los reaseguradores	(83)	(113)	(7.905)	(1.557)	(1.218)	(2.133)	(532.327)	(837.046)	(1.670.569)	(1.668.246)
<b>Importe neto</b>	<b>24.075</b>	<b>26.976</b>	<b>35.171</b>	<b>128.410</b>	<b>10.782</b>	<b>16.650</b>	<b>295.302</b>	<b>238.743</b>	<b>1.855.773</b>	<b>1.595.791</b>
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto —Seguro directo										
Importe bruto —Reaseguro proporcional aceptado										
Importe bruto —Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos incurridos	4.759	4.558	16.606	14.604	4.273	5.335	98.396	88.871	795.534	708.767
Otros gastos										
<b>Total gastos</b>										

Datos en miles de euros

	Reaseguro de Vida		Total	
	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas				
Importe bruto	580.109	623.729	580.109	623.729
Cuota de los reaseguradores	(28.141)	(36.715)	(28.141)	(36.715)
<b>Importe neto</b>	<b>551.968</b>	<b>587.014</b>	<b>551.968</b>	<b>587.014</b>
Primas imputadas	0	0	0	0
Importe bruto	567.855	570.468	567.855	570.468
Cuota de los reaseguradores	(27.354)	(37.924)	(27.354)	(37.924)
<b>Importe neto</b>	<b>540.501</b>	<b>532.544</b>	<b>540.501</b>	<b>532.544</b>
Siniestralidad	0	0	0	0
Importe bruto	464.769	480.707	464.769	480.707
Cuota de los reaseguradores	(12.291)	(20.764)	(12.291)	(20.764)
<b>Importe neto</b>	<b>452.478</b>	<b>459.943</b>	<b>452.478</b>	<b>459.943</b>
Variación de otras provisiones técnicas	0	0	0	0
Importe bruto	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0
<b>Importe neto</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Gastos incurridos	135.498	133.602	135.498	133.602
Otros gastos			43	7
<b>Total gastos</b>			<b>135.541</b>	<b>133.609</b>

Datos en miles de euros

En el cuadro anterior, se presentan únicamente las columnas relativas a las líneas de negocio en las que opera la Entidad, habiéndose eliminado las correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

MAPFRE RE ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas por reaseguro aceptado por importe de 4.774.459 miles de euros (4.149.219 en 2017) siendo el importe neto final de las mismas de 3.286.562 miles de euros (2.935.778 en 2017) estando la evolución dentro de lo previsto.

La siniestralidad neta ha ascendido a 2.311.552 miles de euros (2.055.734 en 2017), siendo el resultado técnico del ejercicio de 211.987 miles de euros (213.883 en 2017).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

- ✓ **Incendio y otros daños a los bienes:** El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 2.103.765 miles de euros (1.621.313 en 2017), con un aumento del 29,8 por cien sobre el año anterior, como consecuencia principalmente de la integración del negocio de riesgos globales, ver punto *A.1.2 Otros hechos relevantes*. El índice de siniestralidad a primas imputadas ha sido del 69,1 por cien (63,9 en 2017).
- ✓ **Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles:** Es la línea de negocio que ha experimentado mayor variación respecto al año anterior. Tiene un volumen de primas de 600.368 miles de euros (753.240 miles de euros en 2017).
- ✓ **Daños a los bienes No Proporcional:** Ha alcanzado el volumen de negocio de 518.783 miles de euros frente a los 442.056 miles de euros de 2017.

En la plantilla siguiente, **S.05.02.01**, se presenta la información cuantitativa respecto de la actividad y resultados de suscripción para el ejercicio 2018 y 2017 por áreas geográficas:

**Negocio de No Vida**

	ESPAÑA		GRAN BRETAÑA		ALEMANIA		MEXICO	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	1.000.529	1.000.529	265.661	180.711	233.404	182.849	182.849	233.404
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	15.876	15.876	13.158	1.373	34.458	15.501	15.501	34.458
Cuota de los reaseguradores	724.770	724.770	27.458	22.422	80.237	117.190	117.190	80.237
<b>Importe neto</b>	<b>291.635</b>	<b>291.635</b>	<b>251.361</b>	<b>159.661</b>	<b>187.625</b>	<b>81.160</b>	<b>81.160</b>	<b>187.625</b>
Primas imputadas								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	871.869	871.869	261.044	198.379	261.044	188.100	188.100	261.044
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	15.876	15.876	34.474	1.317	34.474	15.369	15.369	34.474
Cuota de los reaseguradores	586.094	586.094	81.364	23.038	81.364	112.608	112.608	81.364
<b>Importe neto</b>	<b>301.651</b>	<b>301.651</b>	<b>214.153</b>	<b>176.658</b>	<b>214.153</b>	<b>90.862</b>	<b>90.862</b>	<b>214.153</b>
Siniestralidad								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	694.937	694.937	203.447	130.529	179.922	64.687	64.687	179.922
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	1.500	1.500	-175	-321	1.345	12.545	12.545	1.345
Cuota de los reaseguradores	499.203	499.203	10.569	14.215	40.324	52.684	52.684	40.324
<b>Importe neto</b>	<b>197.234</b>	<b>197.234</b>	<b>192.703</b>	<b>115.994</b>	<b>140.943</b>	<b>24.549</b>	<b>24.549</b>	<b>140.943</b>
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto — Seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	93.503	93.503	78.946	48.112	53.063	28.198	23.219	53.063
Otros gastos								
<b>Total gastos</b>								

Datos en miles de euros

## Negocio de No Vida

	BRASIL		CHINA		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas						
Importe bruto — Seguro directo						
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	182.462	86.783	180.711	121.263	2.045.617	1.299.394
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	5.535	3.210	1.373	799	85.900	150.922
Cuota de los reaseguradores	(116.455)	(23.295)	(22.422)	(14.676)	(1.088.532)	(580.676)
<b>Importe neto</b>	<b>71.542</b>	<b>66.699</b>	<b>159.661</b>	<b>107.386</b>	<b>1.042.984</b>	<b>869.640</b>
Primas imputadas						
Importe bruto — Seguro directo						
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	205.467	554.025	198.379	89.244	2.016.128	1.267.194
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	5.529	98.683	1.317	1.543	85.798	191.571
Cuota de los reaseguradores	(125.033)	(394.829)	(23.038)	(7.949)	(957.359)	(587.947)
<b>Importe neto</b>	<b>85.964</b>	<b>257.879</b>	<b>176.658</b>	<b>82.838</b>	<b>1.144.567</b>	<b>870.818</b>
Sinies tralida d						
Importe bruto — Seguro directo						
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	128.459	34.480	130.529	51.663	1.401.981	847.826
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	22.763	736	-321	2.095	37.658	261.620
Cuota de los reaseguradores	(85.149)	(20.048)	(14.215)	(1.185)	(702.144)	(534.702)
<b>Importe neto</b>	<b>66.073</b>	<b>15.168</b>	<b>115.994</b>	<b>52.573</b>	<b>737.495</b>	<b>574.744</b>
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto — Seguro directo						
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	<b>28.198</b>	<b>16.929</b>	<b>48.112</b>	<b>37.594</b>	<b>325.041</b>	<b>279.589</b>
Otros gastos					0	0
<b>Total gastos</b>					325.041	279.589

Datos en miles de euros

**Negocio de Vida**

	ESPAÑA		FRANCIA		ALEMANIA		ITALIA	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas								
Importe bruto	38.726	44.909	271.775	310.321	103.781	117.514	29.694	15.000
Cuota de los reaseguradores	(14.864)	(18.814)	(207)	(5.913)	(4)	(4)	(114)	(305)
<b>Importe neto</b>	<b>23.862</b>	<b>26.095</b>	<b>271.567</b>	<b>304.407</b>	<b>103.777</b>	<b>117.510</b>	<b>29.580</b>	<b>14.696</b>
Primas imputadas								
Importe bruto	40.593	47.512	298.700	297.683	50.623	34.784	16.447	17.844
Cuota de los reaseguradores	(14.475)	(20.418)	(211)	(5.890)	(4)	(4)	(102)	(296)
<b>Importe neto</b>	<b>26.118</b>	<b>27.095</b>	<b>298.488</b>	<b>291.793</b>	<b>50.620</b>	<b>34.780</b>	<b>16.345</b>	<b>17.548</b>
Siniestralidad								
Importe bruto	18.728	26.388	274.049	267.991	57.589	40.996	10.745	15.893
Cuota de los reaseguradores	(4.408)	(11.127)	-	(4.315)	-	-	0	(76)
<b>Importe neto</b>	<b>14.320</b>	<b>15.261</b>	<b>274.049</b>	<b>263.676</b>	<b>57.589</b>	<b>40.996</b>	<b>10.745</b>	<b>15.817</b>
Variación de otras provisiones técnicas								
Importe bruto	0	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	<b>10.563</b>	<b>10.488</b>	<b>67.985</b>	<b>68.157</b>	<b>6.020</b>	<b>4.881</b>	<b>9.553</b>	<b>6.777</b>
Otros gastos								
<b>Total gastos</b>								

Datos en miles de euros

Negocio de Vida	MEXICO		HOLANDA		Total	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Primas devengadas						
Importe bruto	20.064	23.249	14.620	7.154	478.660	518.147
Cuota de los reaseguradores	(165)	(85)	(15)	(22)	(15.369)	(25.142)
<b>Importe neto</b>	<b>19.900</b>	<b>23.164</b>	<b>14.605</b>	<b>7.132</b>	<b>463.290</b>	<b>493.004</b>
Primas imputadas						
Importe bruto	21.652	11.224	16.641	12.469	444.657	421.516
Cuota de los reaseguradores	(160)	(79)	(15)	(25)	(14.968)	(26.712)
<b>Importe neto</b>	<b>21.493</b>	<b>11.145</b>	<b>16.626</b>	<b>12.444</b>	<b>429.689</b>	<b>394.804</b>
Siniestralidad						
Importe bruto	17.996	5.802	5.321	9.358	384.428	366.427
Cuota de los reaseguradores	(33)	0	-	-	(4.441)	(15.518)
<b>Importe neto</b>	<b>17.964</b>	<b>5.801</b>	<b>5.321</b>	<b>9.358</b>	<b>379.988</b>	<b>350.909</b>
Variación de otras provisiones técnicas						
Importe bruto	0	0	0	0	0	0
Cuota de los reaseguradores	0	0	0	0	0	0
Importe neto	0	0	0	0	0	0
Gastos incurridos	<b>2.468</b>	<b>7.154</b>	<b>4.175</b>	<b>3.242</b>	<b>100.762</b>	<b>100.699</b>
Otros gastos					0	0
<b>Total gastos</b>					100.762	100.699

En relación a la distribución por áreas geográficas de la Entidad, tal y como se desprende de la tabla anterior, el mayor volumen de primas devengadas brutas de no vida, y excluyendo el negocio local, corresponde a Gran Bretaña alcanzando 278.819 miles de euros (227.925 en 2017) (6,6 por cien sobre el total No Vida de la Entidad) (6,5 en 2017), no habiendo apenas cambios de un años a otro. Los siguientes países más importantes son Alemania, México, Brasil y China. Las primas devengadas aportadas por estos países ascienden a 836.293 miles de euros (19,9 por cien) (17,1 en 2017).

En el caso del negocio de vida, la distribución por países varía. De esta forma nos encontramos con que el primer país (excluyendo el negocio local) en cuanto a volumen de primas devengadas brutas es Francia, con un volumen de 271.755 miles de euros que supone un 46,8 por cien del volumen de primas total Vida de la Entidad (310.321 miles de euros y un 48,8 por cien del total en 2017). Le siguen Alemania, Italia, México y Holanda con un total de 167.862 miles de euros, un 28,9 por cien del total de primas devengadas de Vida (162.502 miles de euros y 26,1 por cien del total en 2017). La evolución de estas áreas geográficas ha sido positiva con ratios combinados netos que se sitúan en el 92,8 por cien (98,1 en 2017).

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### A.3.1. Información sobre los ingresos y gastos que se deriven de las inversiones por clase de activo:

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los ingresos y gastos de las inversiones:

Ingresos por intereses, dividendos y similares	2018	2017
<b>INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	14	14
Ingresos procedentes de la cartera a vencimiento	-	-
Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta	77.522	69.079
Ingresos procedentes de la cartera de negociación	-	-
Otros rendimientos financieros	66.221	66.642
<b>TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>143.757</b>	<b>135.735</b>
<b>GANANCIAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Ganancias netas realizadas</b>	<b>49.800</b>	<b>48.367</b>
Inversiones inmobiliarias	-	-
Inversiones financieras cartera a vencimiento	-	-
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	49.794	48.008
Inversiones financieras cartera de negociación	-	351
Otras	6	8
<b>Ganancias no realizadas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Incremento del valor razonable de la cartera de negociación y beneficios en derivados	-	-
Otras	-	-
<b>TOTAL GANANCIAS</b>	<b>49.800</b>	<b>48.367</b>
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS INGRESOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>950.419</b>	<b>787.460</b>
Plusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-	-
Diferencias positivas de cambio	950.419	787.460
Otros	-	-
<b>TOTAL OTROS INGRESOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>950.419</b>	<b>787.460</b>
<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>1.143.976</b>	<b>971.562</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>1.143.976</b>	<b>971.562</b>

Datos en miles de euros

<b>Gastos Financieros</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>		
Inversiones Inmobiliarias	-	-
Gastos procedentes de la cartera a vencimiento	-	-
Gastos procedentes de la cartera disponible para la venta	(10.689)	(9.177)
Gastos procedentes de la cartera de negociación	-	-
Otros gastos financieros	(8.727)	(7.996)
<b>TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES</b>	<b>(19.416)</b>	<b>(17.173)</b>
<b>PÉRDIDAS REALIZADAS Y NO REALIZADAS</b>		
<b>Pérdidas netas realizadas</b>	<b>(16.404)</b>	<b>(10.247)</b>
Inversiones inmobiliarias	-	-
Inversiones financieras cartera a vencimiento	-	-
Inversiones financieras cartera disponible para la venta	(16.381)	(10.213)
Inversiones financieras cartera de negociación	-	-
Otras	(23)	(34)
<b>Pérdidas no realizadas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Disminución del valor razonable de la cartera de negociación y pérdidas en derivados	-	-
Otras	-	-
<b>TOTAL PÉRDIDAS</b>	<b>(16.404)</b>	<b>(10.247)</b>
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>		
<b>OTROS GASTOS FINANCIEROS NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>(954.993)</b>	<b>(795.076)</b>
Minusvalías en las inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo	-	-
Diferencias negativas de cambio	(954.993)	(795.076)
Otros	-	-
<b>TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>(954.993)</b>	<b>(795.076)</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>(990.813)</b>	<b>(822.496)</b>
<b>GASTOS FINANCIEROS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>(990.813)</b>	<b>(822.496)</b>

Datos en miles de euros

<b>TOTAL INGRESOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>4.431.744</b>	<b>3.907.641</b>
<b>TOTAL GASTOS DEL NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>(4.218.184)</b>	<b>(3.041.445)</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO NEGOCIO ASEGURADOR</b>	<b>213.560</b>	<b>248.582</b>
<b>TOTAL INGRESOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL GASTOS OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO OTRAS ACTIVIDADES</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>213.560</b>	<b>248.582</b>

Datos en miles de euros

El total de ingresos procedentes de inversiones durante el ejercicio han ascendido a 153.163 miles de euros (149.066 en 2017), lo que representa el 5,1 por cien (5,4 por cien en 2017) de las primas devengadas netas de Reaseguro Cedido.

La partida de mayores ingresos ha correspondido a Ingresos procedentes de la cartera disponible para la venta por importe de 77.522 miles de euros (69.079 en 2017). También la partida de Ingresos procedentes de la cartera otros tiene un gran peso en el total de ingresos.

A su vez, la partida que ha supuesto un mayor gasto ha sido inversiones financieras de la cartera disponible para la venta con una cantidad de 10.689 miles de euros (9.177 en 2017).

### A.3.2. Información sobre pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto:

A continuación se desglosan las pérdidas y ganancias derivadas de las inversiones reconocidas directamente en el patrimonio neto según consta en los estados financieros durante los dos últimos ejercicios:

Inversiones	Ganancia reconocida en Patrimonio Neto		Pérdida reconocida en Patrimonio Neto		Diferencia Neta	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017
<b>I. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>II. Inversiones financieras</b>	<b>31.974</b>	<b>43.130</b>	<b>107.148</b>	<b>66.901</b>	<b>-75.174</b>	<b>-23.771</b>
Cartera disponible para la venta	31.974	43.130	107.148	66.901	-75.174	-23.771
Instrumentos de patrimonio	11.514	25.305	39.164	27.314	-27.650	-2.009
Valores representativos de deuda	17.924	13.908	58.962	32.855	-41.038	-18.947
Fondos de Inversión	2.536	3.917	9.022	6.732	-6.486	-2.815
Otros	0	0	0	0	0	0
<b>IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>V. Otras inversiones</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Rendimiento global</b>	<b>31.974</b>	<b>43.130</b>	<b>107.148</b>	<b>66.901</b>	<b>-75.174</b>	<b>-23.771</b>

Datos en miles de euros

Las inversiones en renta fija han tenido un efecto mayor en el patrimonio neto con unas ganancias reconocidas de 17.924 miles de euros (13.908 miles de euros en 2017), siendo las pérdidas de 58.962 miles de euros (32.855 miles de euros en 2017), por lo que el efecto negativo en el patrimonio neto, ha ascendido a 41.038 miles de euros (18.947 miles de euros en 2017).

### A.3.3. Información sobre titulizaciones de activos

La Entidad no posee titulizaciones por importe significativo en los dos últimos ejercicios.

## A.4. Resultados de otras actividades

### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio, la Entidad ha obtenido los siguientes ingresos y gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones:

	2018	2017
<b>Otros ingresos</b>	<b>1.205</b>	<b>292</b>
Ingresos por la administración de fondos de pensiones.	-	-
Resto ingresos	1.205	292
<b>Otros gastos</b>	<b>(9.600)</b>	<b>(5.228)</b>
Gastos derivados de la administración de fondos de pensiones	-	-
Resto de gastos	(9.600)	(5.228)

Datos en miles de euros

Los otros ingresos y gastos más significativos corresponden a la actividad de la Entidad por la administración de fondos y pensiones.

#### **A.4.2 Contratos de Arrendamiento**

##### Arrendamientos financieros

La Entidad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

##### Arrendamientos operativos

La Entidad es arrendataria de arrendamientos operativos sobre inmuebles y vehículos. Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 1 y 5 años.

Adicionalmente, la Entidad ha arrendado la finca conocida como "Mansardas de Recoletos, 25" mediante un contrato de arrendamiento operativo que finaliza el 1 de enero de 2020.

Durante los ejercicios 2018 y 2017 se han arrendado varias plantas del edificio situado en la calle Bárbara de Braganza número 14. Dicho contrato de arrendamiento se prorrogó por un año, hasta el 31 de agosto de 2019, con previsión de estancia mínima por parte de la compañía a tres años desde vencimiento contrato.

#### **A.5. Cualquier otra información**

No existe otra información relevante que deba ser incluida en el presente informe.

## B. Sistema de gobernanza

### B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza

La Entidad dispone de un documento que recoge los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos y de un documento sobre los Consejos de Administración de Sociedades Filiales de MAPFRE, aprobados por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A., que junto con sus estatutos sociales definen la estructura, composición y funciones que deben tener sus órganos de gobierno.

De forma complementaria a la estructura del Grupo en la que la Entidad se encuentra integrada, esta cuenta con una serie de órganos para su gobierno individual.

Todos estos órganos de gobierno permiten la adecuada gestión estratégica comercial y operativa de la Entidad y dar respuesta de forma adecuada en tiempo y forma a cualquier eventualidad que pueda ponerse de manifiesto en los diferentes niveles de la organización y su entorno de negocios y corporativo.

#### B.1.1 Sistema de Gobierno de la Entidad

A continuación se detallan las principales funciones y competencias de los órganos de administración y dirección de la Entidad:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas. Las reuniones de la Junta General, tanto ordinarias como extraordinarias, son convocadas por el Órgano de Administración.
- **Consejo de Administración:** es el órgano encargado de dirigir, administrar y representar a la Entidad. Actúa como máximo órgano de decisión y supervisión de la Entidad, mientras que la gestión ordinaria se desempeña por los órganos directivos y ejecutivos. Desempeña sus funciones y competencias sin perjuicio de las funciones de alta supervisión que para el conjunto del Grupo MAPFRE corresponden al Consejo de Administración de MAPFRE S.A. y sus órganos delegados. En su caso, fija las facultades de la Comisión Directiva y de los Comités Delegados, y designa a sus miembros.
- **Comisión Directiva:** es el órgano de gobierno delegado del Consejo de Administración para la alta coordinación y supervisión de la actuación de la Entidad, en sus aspectos operativos y de gestión, así como para la adopción de las decisiones que sean necesarias para su adecuado funcionamiento, todo ello con arreglo a las facultades que el Consejo de Administración le delegue en cada momento.
- **Comité de Auditoría y Cumplimiento:** La Entidad cuenta con una comisión de Auditoría en los términos establecidos en la Ley 22/2015 de Auditoría de Cuentas.

El Consejo de Administración de la Entidad acordó en fecha 15 de junio de 2016 autorizar que las funciones de la comisión de auditoría contempladas en el artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital sean desempeñadas por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A.

- **Comité de Dirección.** La Entidad tiene constituido un Comité de Dirección, órgano sobre el que recae la supervisión directa de la gestión de la compañía, así como el impulso de todos sus proyectos globales. Informa regularmente de sus propuestas, actuaciones y decisiones a la Comisión Directiva o Consejo de Administración de la Entidad y al Comité Ejecutivo de MAPFRE.

La Entidad dispone de un modelo de dirección que viene determinado por un riguroso control y supervisión a todos los niveles: local, regional y global; y que, a su vez, permite una amplia delegación en la ejecución y desarrollo de las competencias asignadas a los equipos y sus responsables, facilitando en cualquier caso que las decisiones más relevantes en todos los niveles se analicen en profundidad, antes y después de su ejecución, por el conjunto de los equipos directivos.

### **B.1.2. Funciones fundamentales**

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente, el Órgano de Administración de la Entidad aprobó en sus reuniones celebradas los días 27 de marzo de 2014 las Políticas de Actuarial, de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento (políticas que son revisadas anualmente, la última modificación de la política actuarial fue aprobada en el Consejo de 25 de abril de 2018, mientras que las de Gestión de Riesgos y Cumplimiento se revisó en el Consejo de Administración celebrado el 28 de noviembre del mencionado año). Por otro lado, la política de Auditoría Interna fue aprobada en la reunión del Consejo de Administración celebrada el 30 de junio de 2014 (y su última modificación el 21 de febrero de 2018). Dichas políticas consagran la independencia operativa de dichas funciones clave y su dependencia directa del Órgano de Administración, el cual les confiere la autoridad necesaria en el ejercicio de dichas funciones. El órgano de administración es informado, al menos con carácter anual, por las áreas de la Entidad responsables de llevarlas a cabo. Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Dichas funciones poseen los siguientes cometidos:

- Función de Gestión de Riesgos: se encarga de la identificación, cuantificación, seguimiento y control de los riesgos implícitos en la actividad de seguros y reaseguros.
- Función de Cumplimiento Normativo: vela porque la Entidad cumpla con todas las previsiones y obligaciones que están definidas en las normas.
- Función de Auditoría Interna: se responsabiliza del control y la comprobación de que tanto el sistema de control interno como la gobernanza de la Entidad se realiza de forma adecuada.
- Función Actuarial: forma parte del proceso de cálculo de provisiones bajo los requerimientos regulatorios de Solvencia II en “tareas de coordinación y control”.

En los epígrafes B.3, B.4, B.5 y B.6. del presente informe se ofrece información acerca de las funciones fundamentales.

### **B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración**

No hay nada que resaltar.

### **B.1.4. Saldos y retribuciones a los consejeros**

La retribución de los miembros del órgano de administración y empleados de la Entidad, se determina de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en la política de remuneraciones de la Entidad aprobada por el Consejo de Administración el 3 de diciembre de 2015 y revisada el 28 de noviembre de 2018.

Dicha política persigue establecer retribuciones adecuadas de acuerdo a la función o puesto de trabajo y su desempeño, promoviendo al tiempo una adecuada y eficaz gestión del riesgo, desincentivando la asunción de riesgos que excedan de los límites de tolerancia de la entidad, así como los conflictos de intereses. Sus principios generales son los siguientes:

- Se basa en la función/puesto de trabajo e incorpora medidas para evitar los conflictos de intereses que puedan surgir.
- Tiene en cuenta el mérito, conocimientos técnicos, habilidades profesionales y desempeño.
- Garantiza la igualdad, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.
- Transparencia, al ser conocida por sus destinatarios.
- Flexibilidad en la estructura y adaptabilidad a los distintos colectivos y circunstancias del mercado.
- Alineada con la estrategia de la Entidad y con su perfil de riesgo, objetivos, prácticas de gestión del riesgo e intereses a largo plazo.
- Competitividad, con respecto al mercado.

La remuneración del personal conforme a dicha política se compone de cinco elementos: retribución fija, retribución variable/incentivos, programas de reconocimiento, beneficios sociales y complementos.

El sistema de remuneración de los consejeros en su condición de tales reúne las siguientes características:

- Es transparente en la información de las retribuciones de los consejeros.
- Es incentivador para retribuir su dedicación, cualificación y responsabilidad, sin que constituya un obstáculo para su deber de lealtad.
- Consiste en una asignación fija por pertenencia al Consejo de Administración y, en su caso, a la Comisión y Comités Delegados, pudiendo ser superiores para las personas que ocupen cargos en el seno del propio Consejo o desempeñen la Presidencia de los Comités Delegados. Dichas asignaciones se complementarán con otras compensaciones no dinerarias (seguros de Vida o enfermedad, bonificaciones en productos comercializados por empresas del Grupo MAPFRE, etc.) que estén establecidas con carácter general para el personal de la entidad.
- No incorpora componentes variables o vinculados al valor de la acción.
- Se compensa a los consejeros los gastos de viaje, desplazamiento y otros que realicen para asistir a las reuniones de la Entidad o para el desempeño de sus funciones

El sistema de remuneración de los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas se rige por los siguientes criterios:

- Las retribuciones por el desempeño de funciones ejecutivas se establecen de conformidad con las funciones, nivel de responsabilidad y perfil profesional, conforme a los criterios utilizados en relación con el equipo directivo del Grupo MAPFRE.
- Dichas retribuciones presentan una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables, constituyendo la retribución fija una parte suficientemente elevada de la remuneración total.
- Los consejeros ejecutivos no pueden percibir las retribuciones asignadas a los consejeros en su condición de tales.
- La retribución de los consejeros ejecutivos se configura con una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo.
- El sistema retributivo es compatible con una gestión adecuada y eficaz del riesgo y con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, sin que la

remuneración variable amenace la capacidad de la Entidad para mantener una adecuada base de capital.

- Tiene en cuenta las tendencias del mercado, y se posiciona frente al mismo de acuerdo al planteamiento estratégico de la Entidad, resultando eficaz para atraer y retener a los mejores profesionales.
- Garantiza la igualdad entre todos los profesionales de MAPFRE, sin atender a criterios de sexo, raza o ideología.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en sus contratos, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas, al igual que el resto de empleados de la Entidad, son beneficiarios del Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de MAPFRE. Adicionalmente, los consejeros que desempeñan funciones ejecutivas tienen reconocidos determinados compromisos por pensiones de aportación definida para caso de jubilación, fallecimiento e incapacidad permanente, formalizados a través de seguros colectivos de Vida. Todo ello dentro de los criterios establecidos para los altos directivos de MAPFRE.

Las condiciones de los derechos económicos a favor de los consejeros ejecutivos derivados de los compromisos por pensiones indicados, se encuentran detalladas en los contratos que regulan la relación de los mismos con la Entidad.

### **B.1.5 Información adicional**

No hay otra información adicional relevante digna de mención en el presente informe.

## **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Entidad cuenta con una política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el órgano de administración el 3 de diciembre de 2015 y revisada en la reunión celebrada el 28 de noviembre de 2018, que establece los requisitos aplicables al Personal Relevante<sup>1</sup> y al Personal externo<sup>2</sup> conforme al siguiente detalle:

El Personal Relevante y, en su caso, el Personal Externo, deberá contar con cualificaciones, conocimientos y experiencia adecuados para que la Entidad sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En los conocimientos y experiencia del Personal Relevante se tendrán en cuenta tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico, como la experiencia en el desarrollo de funciones en otras entidades similares a las que van a desarrollarse, así como las respectivas responsabilidades asignadas a cada uno de ellos.

Asimismo, los Consejeros y Administradores de la Entidad deberán tener:

De forma colectiva: cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre las siguientes materias:

- a) Seguros y Mercados Financieros.
- b) Estrategias y Modelos de Negocio.
- c) Sistema de Gobierno.
- d) Análisis Financiero y Actuarial.

---

<sup>1</sup> Personal Relevante: los Administradores, Directivos y Responsables de las funciones clave, así como las demás personas que conforme a la legislación vigente en cada momento deban cumplir los requisitos de aptitud y honorabilidad.

<sup>2</sup> Personal Externo: en caso de externalización de alguna de las funciones clave, las personas empleadas por el proveedor de servicios que la desempeñe.

e) Marco Regulatorio.

De forma individual: formación del nivel y perfil adecuado, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes.

Además, el Personal Relevante y en su caso, el Personal Externo, deberá contar con una acreditada honorabilidad personal, profesional y comercial basada en la información fehaciente sobre su comportamiento personal, su conducta profesional y su reputación, incluido cualquier aspecto penal, financiero y de supervisión que sea pertinente a estos efectos.

Procedimiento de designación de la Entidad.

Las personas cuya designación se proponga para ejercer los cargos de Personal Relevante objeto de notificación a la Autoridad de Supervisión o, en su caso, Personal Externo, deberán suscribir una declaración previa, veraz y completa, de sus circunstancias personales, familiares, profesionales o empresariales pertinentes.

Dicha declaración se efectuará en los modelos que la Entidad tenga establecidos a tal efecto.

Las personas antes indicadas tienen la obligación de mantener permanentemente actualizado el contenido de su declaración previa, por lo que deberán comunicar cualquier cambio relevante en su situación respecto a lo declarado en la misma, así como actualizarla periódicamente cuando sean requeridos para ello por el órgano de gobierno competente de la Entidad, procediéndose a la reevaluación de los requisitos de aptitud y honorabilidad.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

#### **B.3.1 Marco de gobierno**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Entidad de acuerdo al modelo de tres líneas de defensa descrito en el apartado B.4.1. del presente informe de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control.

El Consejo de Administración de MAPFRE RE es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos, dentro del marco de gestión de riesgos establecido por el Grupo.

Para el desarrollo de sus funciones respecto al Sistema de Gestión de Riesgos, el Consejo de Administración de MAPFRE RE cuenta con el apoyo del Comité de Dirección.

Complementariamente a esta estructura individual de la Entidad, desde el Área de Gestión de Riesgos del Grupo se tratan todos los aspectos significativos relativos a la gestión de riesgos correspondientes a las distintas entidades legales pertenecientes al Grupo, marcando directrices que se asumen por los Órganos de Gobierno de las Entidades individuales con las adaptaciones que sean necesarias.

MAPFRE RE cuenta con el Área de Riesgos que facilita la aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos. En el desarrollo de sus funciones coordina el conjunto de estrategias, procesos y procedimientos necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los

riesgos a los que a los que la Entidad y todas sus entidades filiales y dependientes estén o puedan estar expuestas, así como sus interdependencias.

Durante el ejercicio 2018 la función de Gestión de Riesgos ha estado externalizada en favor de MAPFRE S.A. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la Entidad ha contado con un responsable para velar por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se prestaba dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7. Esta externalización ha finalizado el 1 de enero de 2019 en favor del Responsable del Área de Gestión de Riesgos de MAPFRE RE.

### **B.3.2 Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo**

El Sistema de Gestión de Riesgos tiene como objetivos principales:

- Promover una sólida cultura y un sistema eficaz de gestión de riesgos.
- Asegurar que el análisis de los posibles riesgos forme parte del proceso de toma de decisiones.
- Preservar la solvencia y la fortaleza financiera de la Entidad.

El Sistema de Gestión de Riesgos se basa en la gestión integrada de todos y cada uno de los procesos de negocio, y en la adecuación del nivel de riesgo a los objetivos estratégicos establecidos.

Para garantizar la administración eficaz de los riesgos, MAPFRE RE ha desarrollado un conjunto de políticas de Gestión de Riesgos. La Política de Gestión de Riesgos sirve de marco para la gestión de riesgos y a su vez para el desarrollo de las políticas sobre riesgos específicos. Todas ellas:

- Asignan las responsabilidades, estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para la identificación, medición, vigilancia, gestión y notificación de los riesgos a los que hacen referencia.
- Establecen las pautas generales, los principios básicos y el marco general de actuación para el tipo de riesgo, asegurando una aplicación coherente en la Entidad.
- Fijan las líneas de reporte y los deberes de comunicación del área responsable del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento de los límites establecidos en el Apetito de Riesgo (norma interna aprobada por el Consejo de Administración donde establece el nivel de riesgo que el Grupo está dispuesto a asumir para poder llevar a cabo sus objetivos de negocio sin desviaciones relevantes, incluso en situaciones adversas), el capital se establece con carácter general de manera estimativa en función de los presupuestos del ejercicio siguiente y se revisa periódicamente a lo largo del año en función de la evolución de los riesgos.

Los Órganos de Gobierno de MAPFRE RE reciben información relativa a la cuantificación de los principales riesgos a los que la entidad está expuesta y de los recursos de capital disponibles para hacer frente a ellos, así como información relativa al cumplimiento de los límites fijados en el Apetito de Riesgo.

El Consejo de Administración decide las acciones a adoptar ante los riesgos identificados y es informado inmediatamente acerca de cualquier riesgo que:

- Por su evolución, supere los límites de riesgo establecidos;
- Pueda dar lugar a pérdidas iguales o superiores a los límites de riesgo establecidos; o
- Pueda poner en peligro el cumplimiento de los requerimientos de solvencia o la continuidad de funcionamiento de la Entidad.

A continuación se presenta el detalle de los procesos de identificación, medición, gestión, vigilancia y notificación por tipo de riesgo.

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p><b>Riesgo de suscripción</b>  Agrupa para No Vida:  - Riesgo de primas  - Riesgo de reserva  - Riesgo catastrófico  - Mitigación del Reaseguro</p> <p>Agrupa para Vida:  -Longevidad  -Mortalidad  -Morbilidad  -Revisión  -Gastos  -Caída  -Catastrófico</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Modelo de capital (uso interno)</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p><b>Riesgo de mercado</b></p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo de interés</li> <li>- Acciones</li> <li>- Inmuebles</li> <li>- Diferencial</li> <li>- Concentración</li> <li>- Divisa</li> </ul>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Modelo de capital (uso interno) (salvo inmuebles y concentración)</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p><b>Riesgo de crédito</b></p> <p>Refleja las posibles pérdidas derivadas del incumplimiento inesperado de las contrapartes y los deudores en los siguientes doce meses</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Modelo de capital (uso interno)</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p>
<p><b>Riesgo operacional.</b></p> <p>Riesgo de posibles pérdidas derivadas de la inadecuación o de la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de eventos externos (no incluye los riesgos derivados de decisiones estratégicas ni los riesgos reputacionales)</p>	<p>Fórmula estándar</p> <p>Análisis cualitativo dinámico de los riesgos por procesos (Riskm@p)</p> <p>Registro y seguimiento de eventos de riesgo operacional</p>	<p>Anual</p> <p>Anual</p> <p>Continuo</p>
<p><b>Riesgo de liquidez</b></p> <p>Riesgo de que la entidad no pueda realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento</p>	<p>Posición de liquidez. Indicadores de liquidez</p>	<p>Continuo</p>
<p><b>Riesgo de incumplimiento</b></p> <p>Riesgo de pérdidas derivado de sanciones legales/regulatorias o pérdidas reputacionales por el incumplimiento de leyes y regulaciones, y requerimientos administrativos aplicables</p>	<p>Seguimiento y registro de los eventos significativos</p>	<p>Continuo</p>

Tipo de Riesgo	Medición y gestión	Seguimiento y notificación
<p><b>Riesgos Estratégicos y de Gobierno Corporativo</b></p> <p>Incluye los riesgos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ética empresarial y de buen gobierno corporativo</li> <li>- Estructura organizativa</li> <li>- Alianzas, fusiones y adquisiciones</li> <li>- Competencia en el mercado</li> </ul>	<p>A través de políticas corporativas alineadas con la aplicación de los Principios Institucionales, Empresariales y Organizativos del Grupo MAPFRE”</p>	<p>Continuo</p>

Todos los cálculos derivados de la fórmula estándar, se actualizan ante cambios en el perfil de riesgo, siendo informado de forma periódica el Consejo de Administración sobre los riesgos a los cuales la Entidad está expuesta.

En el apartado C.6 se mencionan otros riesgos significativos a los que está expuesta la Entidad. No obstante, se considera que, teniendo en cuenta las medidas para su gestión y mitigación, no supondrán un impacto relevante en las necesidades de solvencia globales durante el periodo de vigencia de sus obligaciones de seguro.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés), está integrado y forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos, y la misma cuenta con mecanismos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo de la Entidad, durante el período contemplado en el plan estratégico, así como la suficiencia de recursos de capital conforme al entendimiento de sus necesidades reales de solvencia. Con estos objetivos, contempla todos los riesgos significativos o fuentes potenciales de riesgo a los que la Entidad está expuesta, y facilita emprender iniciativas dirigidas a su gestión y mitigación.

El Área de Riesgos coordina la preparación de la ORSA, prepara la propuesta de informe anual que se someterá a la aprobación del Consejo de Administración, y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso.

Asimismo, desde el Área de Riesgos, se llevan a cabo actividades de gestión de capital en donde se verifica:

- La adecuada clasificación del capital admisible conforme a la normativa aplicable.
- La compatibilidad de los dividendos a distribuir con el objetivo de cumplimiento continuo del Capital de Solvencia Requerido.
- El cumplimiento continuo del capital admisible en las proyecciones.
- Las circunstancias en cuantía y plazo de los diferentes elementos del capital admisible que tienen capacidad de absorción de pérdidas.

El Área de Riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Entidad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones en la ORSA.

En el epígrafe E.1.1 del presente informe se incluye información más detallada relativa a la gestión de capital.

El proceso ORSA se lleva a cabo de forma coordinada con el proceso de planificación estratégica de forma que se garantice el vínculo entre la estrategia de negocio y las necesidades globales de solvencia.

El Informe ORSA se elabora una vez al año, salvo que ocurran determinados acontecimientos relevantes que requieran la realización de evaluaciones internas adicionales durante el año (ORSA Extraordinaria) mediante la actualización de los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, las cuales mantienen el mismo proceso de aprobación.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **B.4.1. Control Interno**

Desde julio de 2008 MAPFRE cuenta con una política escrita en materia de Control Interno aprobada por el Consejo de Administración de MAPFRE S.A. en la que se establecen las actuaciones más importantes que deben desarrollarse para mantener un Sistema de Control Interno óptimo. Los órganos de gobierno revisan periódicamente que las responsabilidades y actuaciones establecidas en la política de control interno se ajustan a la evolución de las necesidades del negocio y a los cambios producidos en el entorno de la industria aseguradora.

El control interno en MAPFRE involucra a todas las personas, independientemente del nivel profesional que ocupen en la organización, las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- **Objetivos operativos:** Eficacia y eficiencia de las operaciones, diferenciando las operaciones propias de la actividad aseguradora (suscripción, siniestros, reaseguro e inversiones, principalmente), como las operaciones y funciones soporte (recursos humanos, administración, comercial, legal, tecnología, etc.).
- **Objetivos de información:** Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- **Objetivos de cumplimiento:** Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas de defensa, asignando responsabilidades respecto del cumplimiento de los objetivos del control interno de acuerdo a dicho modelo:

1. Una primera línea de defensa constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.
2. Una segunda línea de defensa integrada por las funciones clave de gestión de riesgos, actuarial y cumplimiento y otras funciones de aseguramiento, quienes aseguran el funcionamiento del control interno.
3. Una tercera línea de defensa constituida por Auditoría Interna, que realiza la evaluación independiente de la adecuación, suficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno y que comunica eventuales deficiencias de forma oportuna a las partes responsables de aplicar las medidas correctivas, incluyendo los Altos Cargos de Dirección y Órganos de Gobierno según corresponda.

El Sistema de Control Interno de la Entidad consta de tareas y acciones que están presentes en todas las actividades de la organización y como tal se encuentra plenamente integrado en la estructura organizativa de la Entidad.

#### **B.4.2. Función de Cumplimiento**

La Función de Cumplimiento tiene como objetivo el asesoramiento al órgano de administración acerca del cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Entidad, así como acerca del cumplimiento de su normativa interna. Realiza, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Entidad y la determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento.

La Función de Cumplimiento se estructura atendiendo a los requerimientos normativos concretos que le afectan, así como al principio de proporcionalidad que atiende al volumen de negocio y a la naturaleza y complejidad de los riesgos asumidos por la entidad.

La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de la Función, conforme a los criterios de referencia trasladados desde la Dirección del Área de Cumplimiento del Grupo.

Durante el ejercicio 2018 la Función de Cumplimiento ha estado externalizada en favor de MAPFRE S.A. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la Entidad ha contado con un responsable para velar por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se prestaba dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

Esta externalización ha finalizado el 1 de enero de 2019, en favor del Responsable de Cumplimiento de MAPFRE RE.

La política de la Función de Cumplimiento de la Entidad, aprobada por el órgano de administración con fecha 27 de marzo de 2014 y revisada el 28 de noviembre de 2018, recoge detalladamente la estructura, responsabilidades asignadas, los procesos de gestión de los riesgos legal y de incumplimiento, procedimientos de información necesarios, así como el ámbito normativo de su competencia.

#### **B.5. Función de Auditoría Interna**

Auditoría Interna constituye la tercera línea de defensa del modelo de Gestión de Riesgos, debiendo ésta aportar garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno.

Con dicho objetivo, la estructura del Área Corporativa de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE depende funcionalmente del Consejo de Administración de MAPFRE S.A., a través del Comité de Auditoría y Cumplimiento (Órgano Delegado del Consejo) y, en particular, del Presidente de éste. Los Directores de los Servicios y Unidades de Auditoría dependen (funcional y jerárquicamente) del Director General de Auditoría Interna, garantizando de esta manera la independencia de la función.

El Estatuto y Política de Auditoría Interna, actualizado y aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento y el Consejo de Administración en diciembre de 2015 establece la misión, funciones, atribuciones y obligaciones del Área de Auditoría Interna en el Grupo MAPFRE, define su estructura y establece el marco de relaciones entre el Área de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE y el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la Presidencia, Alta Dirección y las Direcciones de las Unidades de Negocio, Áreas Territoriales, Áreas Regionales, Áreas Corporativas, funciones de aseguramiento y los auditores externos. Además incluye los derechos y obligaciones de los auditores internos y su Código Ético. Uno de los principales objetivos de su existencia es difundir el conocimiento de los siguientes aspectos de auditoría interna: la clasificación de los trabajos, de sus recomendaciones y

sus plazos, el tratamiento de los informes de auditoría y cualquier otra circunstancia de carácter general relacionada con la actividad de auditoría interna. Las actividades de auditoría interna deben ser desarrolladas exclusivamente por los Servicios y Unidades de Auditoría Interna del Grupo MAPFRE.

Este documento, se revisa al menos anualmente. Todos los cambios que se realicen en dichas revisiones son aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento de MAPFRE S.A. y por su Consejo de Administración.

Asimismo, los Auditores Internos de la Entidad disponen de un Código Ético, incluido en el Estatuto y Política de Auditoría Interna, donde se recogen las reglas de conducta de los auditores basadas en la integridad y honorabilidad, la objetividad, la confidencialidad y la aptitud.

## **B.6. Función Actuarial**

El Área Actuarial se encarga de la elaboración de los cálculos matemáticos, actuariales, estadísticos y financieros que permiten determinar las tarifas, las provisiones técnicas y la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital en la entidad aseguradora, y que contribuye a la consecución del resultado técnico previsto y a alcanzar los niveles deseados de solvencia de la Entidad.

La responsabilidad de la realización de las cuantificaciones actuariales, y de otros modelos predictivos, de cada Unidad de Negocio dentro del Grupo MAPFRE, y de la documentación técnica asociada a esas valoraciones, recae de forma directa en el Área Actuarial de la Unidad de Negocio siendo por tanto el responsable final el jefe actuarial.

Durante el ejercicio 2018 la función actuarial ha estado externalizada en favor de MAPFRE S.A. No obstante, en virtud de lo establecido en la normativa vigente, la Entidad ha contado con un responsable para velar por el correcto funcionamiento de dicha función. Las condiciones bajo las que se prestaba dicha externalización se pueden encontrar en el apartado B.7.

Esta externalización ha finalizado el 1 de enero de 2019, en favor del Responsable del Área Actuarial de MAPFRE RE. El Área Actuarial Corporativa del Grupo MAPFRE se encarga de la fijación de principios y directrices generales de actuación que tengan en cuenta las mejores prácticas estadísticas y actuariales dentro del Grupo MAPFRE, con el fin añadido de coordinar y homogeneizar las cuantificaciones actuariales dentro del Grupo.

Asimismo el Área Actuarial Corporativa vela por el cumplimiento de los principios y directrices generales de actuación en valoraciones actuariales. Así podrá promover actuaciones correctoras en aquellos casos en los que, o bien se detecten irregularidades en determinadas cuantificaciones, o no se sigan las directrices generales marcadas por el Área Actuarial Corporativa.

No obstante lo anterior, el Área Actuarial Corporativa da soporte a aquellas Áreas Actuariales de las Unidades de Negocio que demandan su colaboración para el cumplimiento de las responsabilidades que les corresponden de modo individual.

## **B.7. Externalización**

La Entidad cuenta con una Política de Externalización de funciones y/o actividades aseguradoras, aprobada con fecha 29 de septiembre de 2015 por su órgano de administración (y cuya última modificación fue aprobada el 28 de noviembre de 2018), en la que se establecen los principios

generales, las tareas, procesos y asignación de responsabilidades en el caso de que se acuerde la externalización de una función y/o actividad crítica o importante.

El principio básico que la Política de Externalización de la Entidad establece es que la entidad seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de todas las obligaciones que se deriven de las funciones o actividades que pudieran llegar a ser externalizadas, de la misma manera que si fueran realizadas internamente en la Entidad.

Conforme a lo establecido en la citada Política de Externalización, con fecha 3 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Entidad acordó externalizar la Función de Gestión de Riesgos, Función Actuarial, y la Función de Cumplimiento, para su prestación por MAPFRE S.A., entidad ubicada en España, procediendo asimismo a nombrar al Responsable de su seguimiento. Posteriormente, el 28 de Noviembre de 2018 se aprobó en Consejo de Administración el cese de dichas externalizaciones con fecha efecto 1 de enero de 2019.

Asimismo, la Entidad acordó la externalización de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión en MAPFRE INVERSIÓN, S.V., entidad ubicada en España y perteneciente al Grupo MAPFRE. Esta Entidad gestiona las carteras de instrumentos financieros, con un nivel de granularidad que permite gestionar de manera adecuada los riesgos, y adaptar la gestión cuando las especificidades del negocio así lo requieran.

Desde el 1 de enero de 2018 es MAPFRE ASSET MANAGEMENT, entidad ubicada en España y también perteneciente al Grupo MAPFRE, la entidad encargada de la actividad de inversión de activos y gestión de carteras de inversión, en virtud del acuerdo de externalización de fecha 1 enero 2018.

En cumplimiento de la citada Política de Externalización, el Responsable del seguimiento de la actividad externalizada, informa anualmente al Consejo sobre el desempeño y resultados de la prestación de servicios del proveedor de las obligaciones encomendadas conforme a la normativa interna de la entidad que regula la función fundamental y/o actividad crítica externalizada.

La estructura de gobierno existente garantiza que la Entidad mantiene un control suficiente sobre las funciones y/o actividades críticas o importantes que han sido externalizadas, en los términos establecidos en la Directiva de Solvencia II y su normativa local de desarrollo.

## **B.8. Cualquier otra información**

La estructura de gobierno de la Entidad refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II en relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a su actividad. La Entidad lleva a cabo su propia estrategia de implantación y desarrollo de su Área de Gestión de Riesgos, correspondiendo a la Dirección del Área de Gestión de Riesgos del Grupo MAPFRE definir los criterios de referencia y establecer y/o validar la estructura organizativa de la misma.

La Entidad considera que la estructura organizativa y funcional de su sistema de gobernanza es adecuada respecto a la naturaleza, complejidad y volumen de los riesgos inherentes a su actividad.

## C. Perfil de riesgo

Tras la entrada en vigor de la normativa de Solvencia II la Entidad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar. Este SCR total y para las principales categorías de riesgos se considera una buena medida de la exposición al riesgo de la Entidad al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado, contraparte y operacional).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativo, ya que la Entidad aplica medidas efectivas para su gestión y mitigación.

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Entidad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2018 y 2017 (el cálculo del SCR se explica en el apartado E.2 del presente informe):



Como puede observarse en 2018 los riesgos principales a los que está sujeta la Entidad son los de Suscripción de No vida y Mercado, suponiendo un 80,6% por cien del SCR total.

En el ejercicio 2018 han aumentado ligeramente su participación relativa los riesgos de Suscripción Enfermedad, Suscripción Vida, Operacional y Contraparte, mientras que han disminuido ligeramente su participación relativa los riesgos de Mercado y Suscripción No Vida. En el apartado E.2.1 se amplía esta información.

Como puede apreciarse el traspaso de parte de la actividad de MAPFRE GLOBAL RISKS en favor de la Entidad, que se ha mencionado en el apartado A.1.2, no ha supuesto una modificación significativa del perfil de riesgo.

Respecto a las medidas utilizadas para evaluar los principales riesgos dentro de la Entidad en 2018 no se han producido cambios significativos.

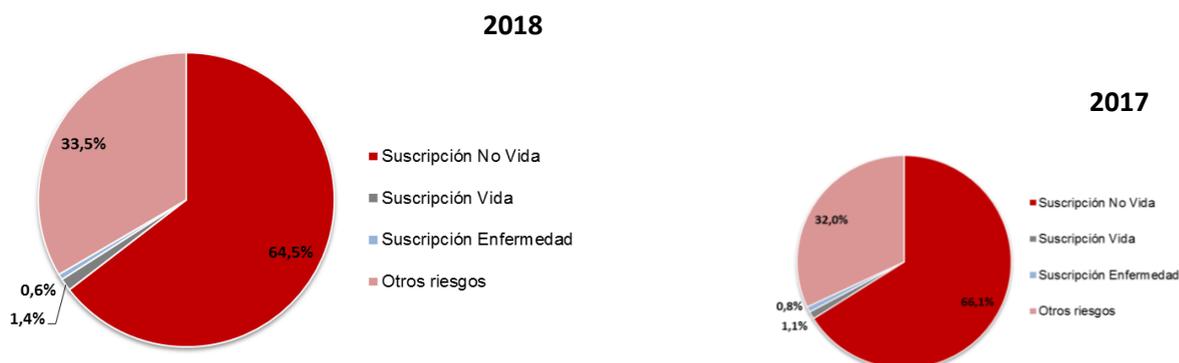
Por otro lado, la Entidad considera que tampoco se han producido cambios materiales en los riesgos significativos a los que está expuesta, cuyo detalle se incluye en el apartado C.6.

## C.1. Riesgo de suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### Exposición

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2018 supone un 66,5 por cien de la suma de los módulos de riesgos incluidos en el SCR cuyo detalle y los cambios respecto al ejercicio anterior se presentan en los gráficos siguientes:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad minimiza el riesgo de suscripción, a través de una serie de medidas:

- **Establecimiento de directrices, límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos:**  
La Entidad establece en sus manuales o políticas directrices, límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado, así como la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos
- **Fijación de una prima suficiente:**  
La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación está apoyada por cálculos actuariales.
- **Dotación adecuada de las provisiones técnicas:**  
La adecuada gestión de las prestaciones, así como la suficiencia de las provisiones técnicas son principios básicos de la gestión aseguradora. Las provisiones técnicas son calculadas por los equipos actuariales de la Entidad y su importe se valida por una parte independiente que no haya participado en el cálculo. La constitución de provisiones técnicas está regulada por una política específica.
- **Utilización del reaseguro:**  
La propia Entidad es responsable de identificar adecuadamente el nivel de transferencia de riesgo apropiado para sus límites de riesgo previamente definidos y diseñar qué tipo de acuerdos de reaseguro son los más adecuados teniendo en cuenta su perfil de riesgo, contando para ello además con la asesoría de sus distintas Áreas Técnicas.

A 31 de diciembre de 2018, la Entidad había cedido en reaseguro el 37,3% por cien de sus primas y el 41,4% por cien de sus provisiones técnicas.

Con periodicidad mínima anual, se revisan y actualizan si corresponde los procedimientos de gestión del reaseguro.

Destacar que el Área Actuarial de la Entidad expresa su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro contratadas, en el informe que emite con una periodicidad mínima anual.

### Concentración

Las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre.

Para mitigar el riesgo catastrófico al que está expuesta la Entidad, se contratan coberturas reaseguradoras específicas complementarias, en su caso, a los sistemas de protección catastrófica requeridos por la normativa. La Entidad, a través del Área de Riesgos de la Naturaleza realiza informes especializados de exposición catastrófica, que estiman el alcance de las pérdidas en caso de ocurrencia de un evento catastrófico. La suscripción de los riesgos catastróficos se realiza considerando esta información, el capital económico del que dispone la compañía que los suscribe y la capacidad de reaseguro que se decida contratar para su mitigación.

### Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Entidad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### Exposición

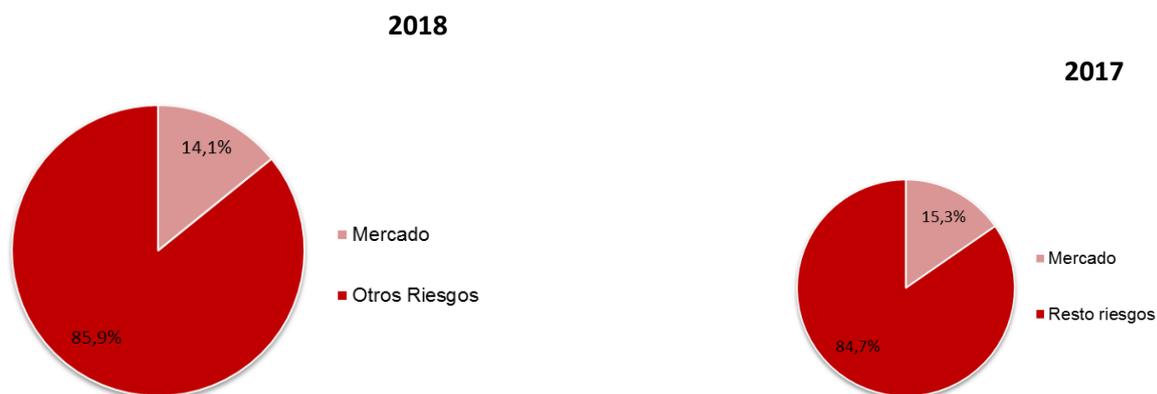
A continuación se presenta un desglose de las inversiones de la Entidad por categorías de activos:

Inversiones	Inversiones a 31/12/2018	(%) Inversiones	Inversiones a 31/12/2017	(%) Inversiones
Inversiones inmobiliarias	1.454	0,04%	1.303	0,04%
<b>Inversiones financieras</b>	<b>3.515.913</b>	<b>99,96%</b>	<b>3.086.244</b>	<b>99,96%</b>
Renta Fija	2.834.075	80,57%	2.512.437	81,37%
Renta Variable	252.846	7,19%	231.795	7,51%
Organismos de inversión colectiva	418.937	11,91%	339.728	11,00%
Otros	0	0,00%	0	0,00%
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	10.055	0,29%	2.284	0,07%
Derivados de cobertura	0	0,00%	0	0,00%
Otras inversiones	0	0,00%	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>3.517.366</b>	<b>100%</b>	<b>3.087.547</b>	<b>100%</b>

Datos en miles de euros

A 31 de diciembre de 2018 un 80,57% por cien de las inversiones en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión, correspondiendo un 59,01% por cien a Deuda Pública Soberana (28,0 por cien corresponde a Deuda Soberana de España y 20,5 por cien de los Estados Unidos de América).

El riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2018 supone un 14,1% por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior



### Técnicas de gestión y mitigación

La Entidad mitiga su exposición a los riesgos de mercado mediante una política prudente de inversiones caracterizada por i) una gran proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia ii) la congruencia monetaria entre activos y pasivos y iii) el establecimiento de límites, tanto genéricos, como específicos, por exposición (dichos límites están establecidos en el Plan de Inversiones, aprobado por el Consejo de Administración, que se revisa con una periodicidad mínima anual).

En la gestión de las carteras de inversión se realiza una gestión activa y sólo condicionada por las normas legales y las limitaciones internas del riesgo en la que se asume un cierto grado de riesgo de mercado de acuerdo con lo expuesto a continuación:

- La duración modificada es una variable de gestión del riesgo de tipo de interés, que está condicionada a los límites establecidos en el Plan de Inversiones aprobado por el Consejo de Administración de la Entidad para las carteras con gestión libre, así como la duración modificada de los pasivos en el caso de que existan compromisos a largo plazo con los asegurados.
- El riesgo de diferencial y de concentración se mitiga por la elevada proporción de valores de renta fija con calificación crediticia clasificada como grado de inversión y mediante la diversificación por emisores.
- Las inversiones en acciones están sujetas a un límite máximo de la cartera de inversiones y a límites por emisor.
- La exposición al riesgo de tipo de cambio se minimiza en el caso de los pasivos aseguradores, pudiendo admitirse una exposición a este riesgo no superior a un porcentaje fijo establecido en el Plan de Inversiones anual por motivos meramente de gestión de inversiones. Asimismo, se busca una congruencia entre las divisas en las que están denominados los activos y los pasivos, permitiéndose utilizar otras divisas que ofrezcan una correlación estrecha, cuando sea necesario.

- En el caso del riesgo de inmuebles, un 97,3 por cien de la cartera de inmuebles a valor de mercado está destinado a oficinas propias.
- Las limitaciones de riesgo están establecidas en términos cuantitativos medidos considerando variables fácilmente observables. No obstante, también se realiza un análisis del riesgo en términos probabilísticos en función de las volatilidades y correlaciones históricas.

### Concentración

La mayor concentración de las inversiones es la Deuda Pública europea.

### C.3. Riesgo de Crédito

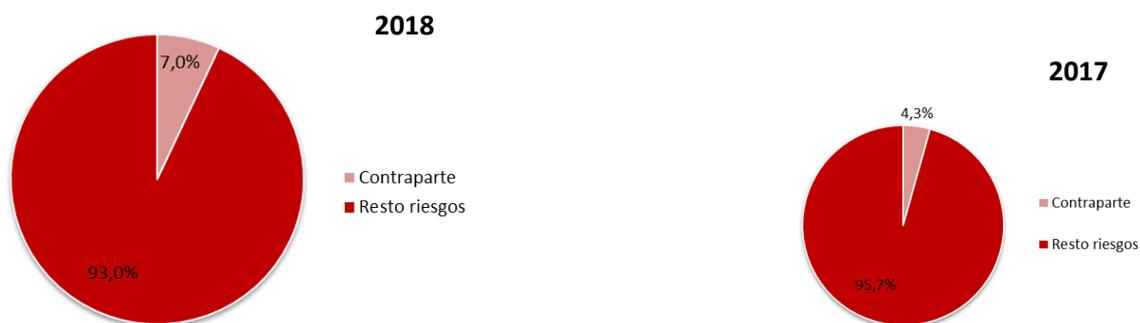
Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

El riesgo de crédito incluido en el cálculo del SCR de la fórmula estándar recoge:

- El riesgo de diferencial y de concentración, recogido en el presente informe en el apartado C.2 riesgo de mercado.
- El riesgo de incumplimiento de contraparte, distinguiendo dos tipos de exposiciones:
  - Exposiciones de tipo 1: donde las entidades generalmente cuentan con calificación crediticia e incluye los contratos de reaseguro, y el efectivo en bancos.
  - Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

### Exposición

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2018 supone un 7,0 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior:



El siguiente gráfico muestra los resultados del SCR para los dos tipos de exposiciones:



### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Crédito establece límites de exposición en relación con la calificación crediticia de la contraparte, así como un sistema de seguimiento y notificación de la exposición a este riesgo.

En el caso de las contrapartes reaseguradoras, la estrategia de la Entidad es la de ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2).

Los principios básicos de obligado cumplimiento que inspiran la gestión del uso del reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo en la Entidad son los siguientes:

- El principio de optimización del consumo de capital.
- El principio de optimización de condiciones.
- El principio de solvencia de las contrapartes.
- El principio de transferibilidad efectiva del riesgo.
- El principio de adecuación del nivel de transferencia de riesgos.

### Concentración

En relación con el reaseguro, la mayor concentración se encuentra en reaseguradores con una alta calificación crediticia.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la estrategia de inversión prudente recogida en la política de inversión que se caracteriza por una elevada proporción de valores de renta fija de elevada calidad crediticia que cotizan en mercados líquidos. Adicionalmente, el riesgo de liquidez

ante eventos extremos se minimiza con la utilización del reaseguro como técnica para reducir las concentraciones al riesgo de suscripción y la selección de reaseguradores de una elevada calidad crediticia.

### Técnicas de gestión y mitigación

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la Entidad cuenta con la Política de Gestión del Riesgo de Liquidez y la Política de Gestión de Activos y Pasivos que suponen el marco de referencia para la actuación en dicho ámbito. La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Así, a 31 de diciembre de 2018 el saldo en efectivo y en otros activos líquidos equivalentes ascendía a 299.255 miles de euros (191.640 miles de euros en el año anterior), equivalente al 7,56 por cien del total de inversiones financieras y tesorería.

Adicionalmente, la mayor parte de las inversiones en renta fija tienen una elevada calificación crediticia y son negociables en mercados organizados, lo que otorga una gran capacidad de actuación ante potenciales tensiones de liquidez.

La Política de Gestión del Riesgo de Liquidez establece que se debe disponer en todo momento de un volumen de activos líquidos de gran calidad, líneas de crédito disponibles y entradas previstas de efectivo suficientes para cubrir las salidas de efectivo esperadas para cada uno de los siguientes 30 días.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez

### Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2018, el importe de estos beneficios esperados era de 112.910 miles de euros, siendo el Valor del Nuevo Negocio 102.706 miles de euros (ambas cifras netas de reaseguro).

## C.5. Riesgo Operacional

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

### Exposición

El riesgo operacional a 31 de diciembre de 2018 supone un 12,4 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR, presentándose en los gráficos siguientes los cambios respecto al ejercicio anterior



## **Técnicas de gestión y mitigación**

El modelo de gestión del riesgo operacional se basa en un análisis cualitativo dinámico por procesos, de forma que los gestores de cada área o departamento identifican y evalúan los riesgos potenciales que afectan tanto a los procesos de negocio como de soporte.

Dicho análisis considera la autoevaluación de riesgos, la documentación de manuales de controles internos en los que se identifican los controles asociados a riesgos, la evaluación de la efectividad de los controles y la gestión de medidas correctoras establecidas para mitigar o reducir los riesgos y/o mejorar el entorno de control.

Adicionalmente, la Entidad ha implementado el registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento.

## **Concentración**

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo operacional.

## **C.6. Otros riesgos significativos**

### **C.6.1. Riesgo de ciberseguridad**

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquéllos actos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

El Grupo MAPFRE cuenta con una Dirección Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente, que analiza y gestiona los riesgos de ciberseguridad que pueden provocar daños a la Entidad.

Las principales acciones que la Entidad MAPFRE RE ha llevado a cabo durante 2018 han sido: acciones de concienciación de la plantilla y mejora de los niveles de seguridad y control en las plataformas y servicios ubicados en la nube.

### **C.6.2. Riesgo legal**

El riesgo legal se define como el evento consistente en el cambio regulatorio, jurisprudencial o administrativo que pueda afectar adversamente a la Entidad.

En los últimos años, el marco normativo al que está sujeto el sector asegurador se ha ido ampliando con nuevas regulaciones tanto a nivel internacional como local. A ello se añade el hecho de que la Entidad opera en un entorno de complejidad y creciente presión regulatoria, no sólo en materia aseguradora, sino también en lo referido a cuestiones tecnológicas, de gobierno corporativo o de responsabilidad penal corporativa, entre otras.

Este riesgo se mitiga, fundamentalmente, a través de las tareas de valoración, identificación, seguimiento y mitigación, que realiza el Área de Cumplimiento de la Entidad. En 2018 pueden destacarse las actuaciones necesarias para implementar la nueva normativa contenida en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como cumplir con las obligaciones para la Entidad derivadas de la Directiva (UE) 2016/97, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros (IDD).

#### C.6.4. Bajo rendimiento de las inversiones

Es el riesgo derivado de la disminución de la rentabilidad complementaria procedente de las inversiones financieras y que hace que las entidades aseguradoras y reaseguradoras sean más sensibles al resultado técnico para obtener una adecuada rentabilidad final.

Siendo una situación de mercado que no se puede evitar, en MAPFRE RE se mantiene una política de suscripción acorde a las condiciones de mercado en la que se tiene en cuenta que los márgenes financieros son muy estrechos y siguiendo el camino marcado por el plan estratégico del crecimiento rentable.

### C.7. Cualquier otra información

#### C.7.1. Análisis de Sensibilidad de los riesgos significativos

La Entidad realiza análisis de sensibilidad del ratio de solvencia a determinadas variables macroeconómicas, entre las que pueden señalarse las siguientes:

- Tipos de interés (subida y bajada).
- UFR – Ultimate Forward Rate (disminución). El UFR es el tipo de interés a largo plazo que se utiliza como referencia para construir la curva de tipos de interés en los plazos en los que ya no existen indicadores de mercado).
- Divisa (apreciación del euro).
- Valoración de la renta variable (disminución).
- Diferenciales (“spreads”) corporativos y soberanos (incremento).

A continuación se muestra la sensibilidad del ratio de solvencia a los cambios en estas variables

	31/12/2018	Variación en puntos porcentuales
<b>Ratio de Solvencia (RS)</b>	205,4%	
<b>RS en caso de subida del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	202,5%	-2,9 p.p.
<b>RS en caso de bajada del tipo de interés en 100 puntos básicos</b>	208,7%	3,3 p.p.
<b>RS en caso de UFR (Ultimate Forward Rate) 3,60%</b>	205,4%	0,0 p.p.
<b>RS en caso de apreciación del euro en un 10%</b>	199,6%	-5,7 p.p.
<b>RS en caso de caída de la renta variable del 25%</b>	197,3%	-8,0 p.p.
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos de 50 puntos básicos</b>	204,1%	-1,3 p.p.
<b>RS en caso de incremento de diferenciales corporativos y soberanos de 50 puntos básicos</b>	200,8%	-4,6 p.p.

p.p.puntos porcentuales

El método aplicado para la obtención de los resultados consiste en:

-Establecer una situación de partida referida al balance económico, capital de solvencia obligatorio (SCR) y ratio de solvencia, a una fecha determinada.

-Seleccionar las variables iniciales que se verían afectadas por la aplicación de las hipótesis estresadas que se han definido para las distintas pruebas o escenarios.

-Determinar el efecto final en la solvencia de la Entidad, a través de los nuevos valores de las variables afectadas.

### **C.7.2. Otras cuestiones**

#### **Posiciones fuera de balance**

La Sociedad ha entregado cartas de crédito en garantía de reserva de primas y siniestros pendientes frente a organismos oficiales por importe de 55,8 y de 35,6 millones de euros en los años 2018 y 2017 respectivamente. Igualmente, se han pignorado a favor de los cedentes por dichas cartas de crédito títulos de renta fija incluidos en la cartera disponible para la venta por importe de 714,8 y 636,8 millones de euros en los ejercicios 2018 y 2017 respectivamente, así como depósitos en entidades bancarias por 11,9 millones de euros en 2018.

## D. Valoración a efectos de solvencia

### D.1. Activos

Se debe destacar que el modelo de balance a 31 de diciembre de 2018 se ajusta al de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable”, al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación, en algunos epígrafes, entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activos	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
Fondo de comercio	0	36.149
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	0	142.763
Activos intangibles	0	4.010
Activos por impuestos diferidos	6.658	67.329
Superávit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	51.848	34.813
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.656.764	3.614.363
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	1.454	1.249
Participaciones en empresas vinculadas	139.398	330.656
Acciones	252.846	252.846
Acciones - cotizadas	252.800	252.800
Acciones - no cotizadas	46	46
Bonos	2.834.075	2.834.075
Bonos Públicos	1.672.289	1.684.942
Bonos de empresa	1.041.501	1.133.719
Bonos estructurados	120.284	0
Valores con garantía real	0	15.414
Organismos de inversión colectiva	418.937	185.482
Derivados		0
Depósitos distintos de los equivalentes al efectivo	10.055	10.055
Otras inversiones		0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión		
Préstamos con y sin garantía hipotecaria		
Préstamos sobre pólizas		
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas		
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria		
Importes recuperables de reaseguros de:	2.136.172	2.485.642
No Vida, y enfermedad similar a No Vida	2.122.702	2.466.047
No Vida, excluida enfermedad	2.119.076	2.461.747
Enfermedad similar a No Vida	3.627	4.300
Vida, y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión	13.470	19.596
Enfermedad similar a Vida		0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	13.470	19.596
Vida vinculados a índices y fondos de inversión		
Depósitos en cedentes/Depósitos por Reaseguro Aceptado	857.892	857.892
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	753.573	753.573
Créditos a cobrar de reaseguro	192.650	192.650
Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)	137.814	137.814
Acciones propias (tenencia directa)		
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios		
Efectivo y equivalentes de efectivo	299.255	299.255
Otros activos, no consignados en otras partidas	4	4
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.092.631</b>	<b>8.626.258</b>

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentran detalladas en las cuentas anuales de la Entidad al 31 de diciembre de 2018.

### **Fondo de comercio**

De acuerdo con el criterio de Solvencia II, el fondo de comercio se registra a cero, a diferencia del criterio establecido por el PCEA donde el mismo se valora por su coste corregido por los posibles deterioros.

### **Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición**

La valoración económica de los flujos asociados a los costes de adquisición forma parte de las provisiones técnicas bajo criterios de solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen desglosados en este epígrafe.

### **Activos intangibles**

A efectos del balance económico de Solvencia II, los activos intangibles, distintos al fondo de comercio, deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Entidad presenta en este epígrafe básicamente aplicaciones informáticas y gastos de adquisición de cartera para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, para registrarse a valor de mercado, motivo por el que se presentan con valor cero, a diferencia de la normativa PCEA.

### **Activos por impuestos diferidos**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

La Entidad ha reconocido activos por impuesto diferido en el balance económico de Solvencia II aplicando el tipo impositivo correspondiente a todas las diferencias entre los valores contables y de solvencia.

Contablemente los impuestos diferidos corresponden a las diferencias temporarias que se ponen de manifiesto como consecuencia de las diferencias existentes entre la valoración fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables.

La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los activos por impuestos diferidos se explica principalmente por las diferencias de valoración de las siguientes partidas:

- *Activos intangibles.*
- *Inmuebles.*
- *Importes recuperables de reaseguro.*
- *Provisiones técnicas.*
- *Inmovilizado material para uso propio.*
- *Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición.*

## **Inmovilizado material para uso propio**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el inmovilizado material debe ser valorado a valor razonable. A los efectos de la determinación del valor razonable de los inmuebles se considera como valor de mercado el correspondiente a la tasación realizada por entidades tasadoras independientes autorizadas con carácter periódico, conforme a lo establecido por los organismos supervisores.

Bajo PCEA, el inmovilizado material para uso propio se registra por el coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y en su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La diferencia de valoración entre los dos criterios ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 17.035 miles de euros a 31 de diciembre de 2018, en comparación con el “Valor Contable”.

## **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. En la determinación de este valor razonable se aplica como referencia el concepto de valor razonable recogido en la NIIF 13.

La NIIF 13 define valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. En una valoración del valor razonable se presume que la transacción se llevará a cabo en el mercado principal del activo o del pasivo, o en ausencia, de un mercado principal, en el mercado más ventajoso. Se deberán utilizar técnicas de valoración que sean adecuadas a las circunstancias y para las que se disponga de datos suficientes para valorar a valor razonable, maximizando el uso de variables observables relevantes y minimizando el uso de variables no observables.

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable, la NIIF 13 establece una jerarquía del valor razonable que permite clasificar en tres niveles las variables de las técnicas de valoración empleadas para medir el valor razonable.

El Nivel 1 se corresponde con precios cotizados en mercados activos sin ajustar. El Nivel 2 utiliza datos observables, es decir precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares al que se valora u otras técnicas de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables, y el Nivel 3 utiliza variables específicas para cada caso, no obstante se debe destacar la escasa relevancia de activos que se incluyen en este último nivel.

Aunque no para todos los activos y pasivos pueden estar disponibles transacciones de mercado observables o información de mercado, en cualquier caso, el objetivo de una medición del valor razonable siempre es el mismo: estimar el precio al que tendría lugar una transacción ordenada para vender el activo o transferir el pasivo entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado presentes.

Dentro de este epígrafe, y siguiendo la estructura del balance económico de Solvencia II, se recogen las siguientes inversiones:

- **Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)**

Dentro de esta categoría se han incluido aquellos inmuebles que no son considerados de uso propio y cuya finalidad es la de obtener rentas, plusvalías o ambas. De acuerdo con el criterio de Solvencia II, los inmuebles deben ser valorados a valor razonable, a diferencia de la valoración bajo PCEA donde se registra a coste de adquisición o producción corregido por la amortización acumulada y, en

su caso, el importe acumulado de las pérdidas por deterioro. La diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y PCEA ha supuesto el reconocimiento de un mayor valor de los inmuebles en el balance bajo Solvencia II por importe de 205 miles de euros en 2018. Dicha estimación está basada en informes de tasación realizados por expertos independientes.

- **Participaciones en empresas vinculadas**

De acuerdo al artículo 212 de la Directiva de Solvencia II, se han considerado como participadas y subsidiarias todas aquellas empresas vinculadas que sean o bien filiales o bien se disponga de una participación o una relación que pueda ser considerada como influencia dominante o significativa.

A efectos del balance económico de Solvencia II, las participaciones en entidades vinculadas se valoran, cuando sea posible, a precio de cotización en mercados activos. No obstante, debido a la ausencia de precios cotizados en mercados activos se han valorado siguiendo el método de la participación ajustada, teniendo en consideración las especificidades valorativas a efectos de solvencia en cada participación o subsidiaria.

Bajo la normativa establecida en el PCEA, las inversiones en el patrimonio de entidades vinculadas se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Como consecuencia de la diferencia de criterio de valoración de estas participaciones, se ha puesto de manifiesto un disminución de la valoración de las participaciones en el balance económico de Solvencia II por importe de 191.258 miles de euros en 2018 respecto a lo estipulado bajo el PCEA.

- **Acciones, Bonos y Organismos de inversión colectiva**

Tal y como se ha indicado al inicio del apartado, todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que se encuentren clasificadas. En los estados financieros de la Entidad las inversiones se incluyen en el epígrafe de “Activos financieros disponibles para la venta” y en menor medida en el correspondiente a “Activos financieros mantenidos para negociar” cuya valoración es coincidente con la establecida por Solvencia II, por tanto no se producen diferencias de valoración en estos epígrafes. Las diferencias de valoración por importe de 233.455 miles de euros que se han puesto de manifiesto obedecen al distinto criterio de clasificación de los fondos de inversión mencionado anteriormente.

- **Depósitos distintos de los equivalentes de efectivo**

Dentro de esta categoría se han incluido todas las imposiciones en entidades financieras distintas de las disponibilidades inmediatas o a plazo muy corto que han sido incluidas en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” así como otros préstamos a corto plazo.

A efectos del balance económico de Solvencia II, la Entidad ha registrado los depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo y los depósitos a valor razonable utilizando una metodología de valoración fundamentada en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo y teniendo en cuenta el riesgo de la contraparte. Bajo la normativa establecida en el PCEA, los depósitos distintos de los equivalentes a efectivo se registran por el coste amortizado por estar clasificados en la cartera de “préstamos y partidas a cobrar”, no produciéndose diferencias de valoración.

### **Importes recuperables de reaseguro**

En el balance económico de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables del reaseguro se ajusta a lo dispuesto para el cálculo de las provisiones técnicas del reaseguro aceptado, lo que significa que dichos importes serán registrados por su mejor estimación, teniendo en cuenta adicionalmente la diferencia temporal entre los recobros y los pagos directos, así como las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

A la hora de determinar el valor de los importes a recuperar de reaseguro procedentes de los importes considerados en las provisiones técnicas se han tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- Valor esperado de los potenciales impagos del reasegurador en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.
- Patrón esperado de cobros de reaseguro en función de la experiencia histórica.

Para las recuperaciones de reaseguro que se extienden más allá del periodo de vigencia de los contratos de reaseguro se ha considerado una renovación de las condiciones contractuales en vigor sin modificación sustancial de las mismas ni en coste ni en cobertura contratada.

Tanto la clasificación de los diferentes negocios de reaseguro, como el desarrollo de la siniestralidad, se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las provisiones técnicas.

El valor de las potenciales recuperaciones de reaseguro originadas como consecuencia de las provisiones técnicas de seguro directo está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Desarrollo de siniestralidad del seguro directo y reaseguro aceptado, al que se encuentran vinculados los contratos de reaseguro.
- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el reasegurador.
- Patrón de pagos del reaseguro.

Bajo el PCEA, las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores se presentan en el activo del balance, y se calculan en función de los contratos de reaseguro suscritos y bajo los mismos criterios que se utilizan para el seguro directo y reaseguro aceptado que se abordarán más adelante en el presente informe.

### **Depósitos por reaseguro aceptado**

En el balance económico de Solvencia II, el valor de las potenciales recuperaciones de depósitos en cedentes está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Posibilidad de hacer frente a los pagos futuros que tenga el cedente.
- Experiencia histórica sobre el horizonte temporal efectivo de estas recuperaciones, así como posibilidad de compensar dichos saldos con otros de sentido contrario generados por otro tipo de transacciones o contratos.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración

### **Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios**

De acuerdo con los criterios de Solvencia II, el valor de los créditos con aseguradores e intermediarios (que incluye el reaseguro aceptado) se ha considerado que el efecto temporal implícito en dichos créditos no es relevante. Igualmente se ha considerado que las estimaciones de posible impago de los créditos con asegurados por recibos pendientes de cobro reflejan adecuadamente su valor económico (los cuales únicamente incluyen aquellos derechos nacidos como consecuencia de recibos efectivamente emitidos y presentados al cobro).

Tal y como se indica en el epígrafe de provisiones técnicas, los flujos de caja futuros procedentes de recibos pendientes de emitir correspondientes a obligaciones de seguro dentro del marco del límite del contrato, son considerados como parte del cálculo de las provisiones técnicas.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

### **Cuentas a cobrar de reaseguros**

Recoge aquellos créditos con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con las mismas por razón de operaciones de reaseguro cedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **Cuentas a cobrar (comerciales no de seguros)**

En este epígrafe se registran aquellos créditos comerciales que no obedecen a operaciones de seguros y por tanto no han sido contemplados en los apartados anteriores, a efectos del balance económico de Solvencia II se han valorado atendiendo a su valor razonable. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

### **Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo está integrado por la caja y los depósitos bancarios a la vista, y los equivalentes de efectivo corresponden a aquellas inversiones a corto plazo de elevada liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor.

En el balance económico de Solvencia II, el efectivo se ha valorado de acuerdo a las NIIF, que es la metodología que por defecto establece para este epígrafe la metodología de valoración a efectos de Solvencia II.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

### **Otros activos, no consignados en otras partidas**

En el balance económico de Solvencia II, este epígrafe recoge aquellos activos no recogidos en otros apartados anteriores y se han valorado a valor razonable de acuerdo a las NIIF. La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo "Provisiones Solvencia II"), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras (ROSSEAR) que define los criterios a aplicar a estos

efectos (en lo sucesivo “Provisiones Contables” -columna “Valor contable”-) a 31 de diciembre de 2018:

Provisiones técnicas	Valor Solvencia II 2018	Valor Contable 2018
<b>Provisiones técnicas - No Vida</b>	<b>4.415.937</b>	<b>5.278.393</b>
Provisiones técnicas - No Vida (excluida enfermedad)	4.334.144	5.170.224
PT calculadas como un todo		
Mejor estimación (ME)	4.155.267	
Margen de riesgo (MR)	178.877	
Provisiones técnicas - enfermedad (similar No Vida)	81.794	108.169
PT calculadas como un todo		
Mejor estimación (ME)	74.194	
Margen de riesgo (MR)	7.600	
<b>Provisiones técnicas - Vida (excluido vinculadas a índices y fondos de invers</b>	<b>718.355</b>	<b>728.911</b>
Provisiones técnicas - enfermedad (similar Vida)		
PT calculadas como un todo		
Mejor estimación (ME)		
Margen de riesgo (MR)		
Provisiones técnicas - Vida (excluida enfermedad y vinculadas a índices y fondos de	718.355	728.911
PT calculadas como un todo		
Mejor estimación (ME)	693.021	
Margen de riesgo (MR)	25.334	
<b>Provisiones técnicas - vinculadas a índices y fondos de inversión</b>		
PT calculadas como un todo		
Mejor estimación (ME)		
Margen de riesgo (MR)		
Otras provisiones técnicas		
<b>TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS</b>	<b>5.134.293</b>	<b>6.007.304</b>

Datos en miles de euros

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la Entidad es una compañía de reaseguro con autorización para operar tanto en el ámbito del negocio No Vida como en el de Vida.

En general, la principal diferencia en ambas valoraciones se debe al criterio bajo el cual se enmarca cada regulación. De esta forma, mientras bajo Solvencia II las provisiones técnicas se valoran bajo un criterio económico de mercado, en las cuentas anuales las provisiones técnicas se calculan de acuerdo a la normativa contable. A continuación se muestran las principales diferencias entre ambos.

#### D.2.1. Mejor estimación y margen de riesgo

##### Mejor estimación

MAPFRE RE realiza la mejor estimación de las provisiones técnicas de todo el negocio mediante un único proceso para vida, no vida y salud no asimilable a vida.

La mejor estimación de las provisiones técnicas se suele dividir en dos tipologías, mejor estimación de prestaciones pendientes (compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos con anterioridad a la fecha de valoración) y mejor estimación de primas o contratos en vigor (siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que estén dentro de los límites del contrato).

En el negocio reasegurador, la información relativa a siniestralidad, primas y reservas se imputa por año de suscripción. Los siniestros se imputan al año de suscripción del contrato que ampara la póliza, con independencia de la fecha de ocurrencia de los mismos.

Para la obtención de la mejor Estimación de las provisiones técnicas bajo Solvencia II, la Entidad parte de la información contable la cual se establece a partir de la información que recibe de sus cedentes, del conocimiento de los riesgos, los estudios que se vienen realizando y las tendencias

observadas, incluyendo provisiones complementarias para siniestros ocurridos y no comunicados (IBNR) así como desviaciones de los existentes en función de la propia experiencia.

La mejor estimación de las provisiones técnicas, para MAPFRE RE, comprende conceptualmente tanto la provisión para prestaciones como la provisión de primas no consumidas y recoge el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración para los contratos ya suscritos a dicha fecha, calculándose como la diferencia entre:

- la mejor estimación de los siniestros futuros, que es el importe total de los compromisos pendientes derivados de siniestros ocurridos antes y después de la fecha de valoración. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de siniestros incurridos y obteniendo la diferencia entre la siniestralidad *ultimate* y los pagos ya realizados a fecha de cierre.
- la mejor estimación de las primas futuras, que es el importe total de las primas futuras derivadas de pólizas que aún no han vendido las cedentes para contratos ya existentes. Se tienen en consideración todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a las primas. Se utiliza la metodología *Chain-Ladder* proyectando el triángulo de primas suscritas neto de comisiones y gastos y obteniendo la diferencia entre las primas *ultimate* y las primas ya recibidas a fecha de cierre.

Ambos cálculos se realizan tanto para el negocio bruto de reaseguro como para los recuperables del reaseguro y se puede ver complementada por otras metodologías.

Ambas estimaciones se calculan, para cada una de las Líneas de Negocio de Solvencia II distinguiendo las monedas más importantes de cada una de ellas, sobre bases realistas y teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad. Estas estimaciones tienen en cuenta el valor temporal del dinero y consideran todos los flujos de entrada y salida de efectivo asociados a los siniestros y a las primas.

En cuanto al negocio de vida, su información es tratada con las técnicas deterministas apropiadas, complementadas con la aplicación del juicio experto, basados en la lógica e información disponible del negocio.

En adición a lo anterior se realiza una estimación del Valor del Negocio Futuro teniendo en cuenta distintas variables, cada una en función de cada segmento: estimación de primas procedentes de los Departamentos de Suscripción (EPI) para el año inmediatamente posterior al cierre, estimaciones de siniestralidad, porcentaje de caídas (entendido como 'worst case' de la proporción de la estimación de primas (EPI) que finalmente no llega a realizarse) y porcentaje de gastos de adquisición y administración.

Ajuste de crédito: se considera un ajuste por riesgo de impago de contraparte aplicado a los recuperables, que es prácticamente inapreciable debido a la calidad crediticia de los reaseguradores.

#### Límites del contrato

Se considera que las obligaciones que se derivan del contrato, incluidas las correspondientes al derecho unilateral de la empresa de seguros o reaseguros a renovar o ampliar los límites del contrato y las correspondientes a primas pagadas, formarán parte del contrato, excepto por:

Las obligaciones proporcionadas por la Entidad tras la fecha en la que la entidad tiene el derecho unilateral a:

- Cancelar el contrato.
- Rechazar primas pagaderas en virtud del contrato.
- Modificar las primas o las prestaciones que deban satisfacerse en virtud del contrato de forma que las primas reflejen plenamente los riesgos.

Toda obligación que no corresponda a primas ya pagadas salvo que se pueda obligar a la cedente a pagar la prima futura y siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que el contrato no establezca una indemnización por un suceso incierto especificado que afecte adversamente al reasegurado.
- Que el contrato no incluya una garantía financiera de las prestaciones.

### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles, igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación del coste de suministrar este importe de fondos propios admisibles se denomina tasa de coste del capital. La Entidad ha utilizado la tasa del 6 por cien fijada por el Reglamento Delegado de la Comisión Europea 2015/25.

El método de cálculo del margen de riesgo puede expresarse de la siguiente manera:

$$RM = CoC * \sum \frac{SCR_t}{(1 + r_{t+1})^{t+1}}$$

Siendo:

- **CoC**: el coste de capital, un 6 por cien.
- **SCR**: capital de solvencia obligatorio.
- **r**: tasa de descuento, extraída de la curva libre de riesgo.

Existen diversas simplificaciones para el cálculo del margen de riesgo:

- Nivel 1: detalla cómo aproximar los riesgos de suscripción, de contraparte y de mercado.
- Nivel 2: se basa en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la “mejor estimación” de las provisiones técnicas para el año en cuestión.
- Nivel 3: consiste en utilizar la duración modificada de los pasivos para calcular los Capitales de Solvencia Obligatorios actuales y todos los futuros en un único paso.
- Nivel 4: calcula el margen de riesgo como un porcentaje de la mejor estimación de las provisiones técnicas netas de reaseguro.

La Entidad calcula el margen de riesgo con metodologías pertenecientes al nivel 2 y nivel 1.

### **Metodologías actuariales e hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

Las principales metodologías actuariales utilizadas por la Entidad en el cálculo de las provisiones técnicas bajo Solvencia II son las que se indican a continuación:

- Método Chain Ladder.
- Método del ratio de siniestralidad esperado ("IELR").

En opinión de la Entidad, estas metodologías utilizadas son adecuadas, aplicables y pertinentes.

Las principales hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas son de dos tipos:

Hipótesis económicas, las cuales se contrastan con indicadores financieros y macroeconómicos disponibles y que principalmente consisten en:

- Estructura de tipos de interés por moneda en la que se denominan las obligaciones.
- Tipos de cambio.
- Evolución de los mercados y variables financieras.

Hipótesis no económicas, las cuales se obtienen principalmente con los datos generalmente disponibles de la propia experiencia histórica de la Entidad y/o el Grupo MAPFRE o fuentes externas del sector o el mercado:

- Gastos, los cuales se derivan en base a información histórica e hipótesis de proyección.
- Caídas de cartera y rescates.
- Mortalidad y longevidad.
- Invalidez y otros riesgos.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Estos factores se estiman generalmente en base a opiniones de expertos en el área o datos de mercado estando debidamente documentado y procedimentado su derivación e impactos en las provisiones técnicas.

### **D.2.2. Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Entidad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo (LTGA), de acuerdo con lo contemplado en el Anexo I de las especificaciones técnicas de 30 de abril de 2014, razón por la cual no se incluye la plantilla S.22.01.21 relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

#### **D.2.2.a. Ajuste por casamiento**

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por casamiento.

#### D.2.2.b. Ajuste por volatilidad

La Entidad no ha utilizado dicho ajuste por volatilidad.

#### D.2.2.c. Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Entidad no ha utilizado dicha estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### D.2.2.d. Estructura temporal transitoria sobre provisiones técnicas

La Entidad no ha llevado a cabo dicha deducción transitoria.

#### D.2.3. Recuperaciones de reaseguro y entidades de cometido especial

Véase la explicación incluida en el epígrafe D.1. anterior.

#### D.2.4. Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.

### D.3. Otros pasivos

A continuación se detallan las valoraciones de otros pasivos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de los mismos entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna "Valor contable") al 31 de diciembre de 2018. La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2018.

Otros pasivos	Valor Solvencia II	Valor Contable
	2018	2018
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>5.134.293</b>	<b>6.007.304</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	8.492	8.492
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradoras	72.579	72.579
Pasivos por impuestos diferidos	79.509	24.305
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	339.894	339.894
Cuentas a pagar de reaseguros	402.632	402.632
Cuentas a pagar (comerciales no de seguros)	114.757	114.757
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos)	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	56.434
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.152.157</b>	<b>7.026.396</b>
<b>EXCEDENTE DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	<b>1.940.474</b>	<b>1.599.862</b>

Datos en miles de euros

## **Otras provisiones no técnicas**

El valor de los pasivos está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

Los tres primeros factores se estiman generalmente en base a juicios de expertos en el área al que esté vinculada la obligación en entornos de reducida experiencia estadística o datos de mercado.

En el balance económico de Solvencia II, los pasivos a largo plazo con el personal están incluidos en el epígrafe de “Otras provisiones no técnicas” y se han valorado siguiendo el mismo criterio empleado en las cuentas anuales de la Entidad tal y como se muestra en la Nota 14 “Provisiones y contingencias” de dicho documento.

La valoración establecida por el PCEA es coincidente con la establecida bajo Solvencia II por lo que no existen diferencias de valoración.

## **Depósitos de reaseguradoras**

Este epígrafe recoge las cantidades que permanecen en poder de la entidad, en concepto de depósito, para la cobertura de las provisiones técnicas a cargo del reaseguro retrocedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración de los depósitos recibidos por operaciones de reaseguro es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

## **Pasivos por impuestos diferidos**

Los pasivos por impuestos diferidos se valoran de forma análoga a la indicada en los activos por impuestos diferidos. La Entidad tiene pasivos por impuestos diferidos por un “Valor de Solvencia II” de 79.509 miles de euros y un “Valor contable” de 24.305 miles de euros en 2018. La diferencia entre el valor de Solvencia II y el valor contable de los pasivos por impuestos diferidos se explica principalmente por los distintos criterios de valoración de las provisiones técnicas, los inmuebles, el fondo de comercio y las participadas.

## **Cuentas a pagar de seguros e intermediarios**

A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

## **Cuentas a pagar de reaseguros**

Recoge aquellas deudas con reaseguradoras, como consecuencia de la relación de cuenta corriente establecida con la misma por razón de operaciones de reaseguro retrocedido.

En el balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse

entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)**

Recogen otras cuentas a pagar no relacionadas con la actividad aseguradora. A los efectos del balance económico de Solvencia II, se considera que la valoración es consistente con la correspondiente al PCEA, valorándose por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

### **Otros pasivos, no consignados en otras partidas**

Esta partida recoge el importe de cualquier otro pasivo no incluido ya en otras partidas del balance económico, cuya valoración ha sido mencionada anteriormente.

La diferencia entre los importes consignados en ambas valoraciones se debe básicamente a la eliminación bajo Solvencia II de las comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido que se consideran en la valoración de las provisiones técnicas, al incluir la totalidad de los gastos asociados por importe de 56.434 miles de euros. Bajo la normativa establecida en el PCEA dichas partidas aparecen consignadas en este epígrafe.

#### **D.3.1. Información adicional**

##### **Arrendamientos financieros y operativos**

Los arrendamientos financieros y operativos se han descrito en la Sección A del presente informe.

##### **Pasivos por impuestos diferidos**

Dada la naturaleza de los pasivos por impuestos diferidos que posee la Entidad no se tiene una fecha de expiración concreta para los mismos.

#### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Entidad no posee activos significativos para los que se deba utilizar métodos alternativos de valoración.

La Entidad no utiliza métodos alternativos de valoración en sus pasivos.

#### **D.5. Cualquier otra información**

Durante el ejercicio no se han producido cambios significativos en los criterios de valoración de los activos y pasivos.

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

## D.6. Anexos

### A) Activos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a información cuantitativa de activos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Activo	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2018	2017
Activos intangibles	-	-
Activos por impuestos diferidos	6.658	2.884
Superávit de las prestaciones de pensión	-	-
Inmovilizado material para uso propio	51.848	46.921
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	3.656.764	3.191.627
Inmuebles (distintos de los destinados a uso propio)	1.454	1.303
Participaciones en empresas vinculadas	139.398	104.080
Acciones	252.846	231.795
Acciones — cotizadas	252.800	231.749
Acciones — no cotizadas	46	46
Bonos	2.834.075	2.512.437
Bonos públicos	1.672.289	1.181.122
Bonos de empresa	1.041.501	1.299.605
Bonos estructurados	120.284	31.710
Valores con garantía real	-	-
Organismos de inversión colectiva	418.937	339.728
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	10.055	2.284
Otras inversiones	-	-
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Préstamos sobre pólizas	-	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-	-
Importes recuperables de reaseguros de:	2.136.172	1.181.262
No Vida y enfermedad similar a No Vida	2.122.702	1.174.876
No Vida, excluida enfermedad	2.119.076	1.171.030
Enfermedad similar a No Vida	3.627	3.847
Vida y enfermedad similar a Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	13.470	6.386
Enfermedad similar a Vida	-	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	13.470	6.386
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	-	-
Depósitos en cedentes	857.892	875.768
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	753.573	166.510
Cuentas a cobrar de reaseguros	192.650	116.422
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	137.814	14.736
Acciones propias (tenencia directa)	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	299.255	191.640
Otros activos, no consignados en otras partidas	4	645
<b>Total activo</b>	<b>8.092.631</b>	<b>5.788.416</b>

Datos en miles de euros

## B) Provisiones técnicas

B.1 Plantilla S.02.01.02 relativa a la información cuantitativa de provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	Valor de Solvencia II 2018	Valor de Solvencia II 2017
<b>Provisiones técnicas — No Vida</b>	<b>4.415.937</b>	<b>2.781.350</b>
Provisiones técnicas — No Vida (excluida enfermedad)	4.334.144	2.692.103
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	4.155.267	2.542.049
Margen de riesgo	178.877	150.053
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a No Vida)	81.794	89.248
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	74.194	80.857
Margen de riesgo	7.600	8.391
<b>Provisiones técnicas — Vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>718.355</b>	<b>706.043</b>
Provisiones técnicas — enfermedad (similar a Vida)	-	-
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	-	-
Margen de riesgo	-	-
Provisiones técnicas — Vida (excluida enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)	718.355	706.043
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	693.021	693.453
Margen de riesgo	25.334	12.590
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
PT calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	-	-
Margen de riesgo	-	-

B.2 Plantillas S.12.01.02 y S.17.01.02 relativas a las provisiones técnicas para Vida y No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2018. La Entidad presenta únicamente las columnas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

**S.12.01.02**

	Seguro con participación en beneficios	Seguro vinculado a índices y fondos de inversión
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo		
Mejor estimación		
Mejor estimación bruta	693.021	693.021
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	13.470	13.470
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	706.491	706.491
Margen de riesgo	25.334	25.334
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas		
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	-	
Margen de riesgo	-	-
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>704.886</b>	<b>704.886</b>

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado											
	Seguro de gastos médicos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Motor	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Defensa Jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones para primas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto	- 5.605,46	-	- 195,66	78.574,66	527,97	47.924,84	296.926,05	1.455,08	- 7.228,53	-	798,37	1.396,84
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	337,41	-	-	1.904,64	1.373,25	23.867,33	215.429,48	6.842,50	936,93	-	6.309,21	1.111,02
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	- 5.268,05	-	- 195,66	80.479,30	1.901,22	71.792,17	512.355,52	8.297,58	- 6.291,60	-	5.510,83	2.507,86
Provisiones para siniestros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto	44.498,37	-	9.333,98	165.190,66	4.914,47	325.936,07	1.792.594,86	300.755,14	153.582,36	-	1.465,66	2.175,49
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	3.459,96	-	-	38.094,15	4.721,46	178.187,74	971.550,38	158.431,28	68.207,50	-	4.276,01	1.459,05
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	47.958,33	-	9.333,98	203.284,81	9.635,93	504.123,81	2.764.145,23	459.186,42	221.789,85	-	2.810,35	3.634,54
Total mejor estimación — bruta	38.892,91	-	9.138,32	243.765,32	5.442,44	373.860,91	2.089.520,90	302.210,22	146.353,83	-	2.264,03	3.572,33
Total mejor estimación — neta	42.690,28	-	9.138,32	283.764,11	11.537,15	575.915,99	3.276.500,76	467.484,00	215.498,26	-	8.321,19	6.142,40
Margen de riesgo	3.296,34	-	815,84	15.119,93	1.300,96	12.576,62	61.000,55	8.105,74	11.310,58	-	3.084,62	93,39
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>42.189,24</b>	<b>-</b>	<b>9.954,16</b>	<b>258.885,24</b>	<b>6.743,40</b>	<b>386.437,53</b>	<b>2.150.521,45</b>	<b>310.315,96</b>	<b>157.664,41</b>	<b>-</b>	<b>5.348,65</b>	<b>3.665,73</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	3.797,37	-	-	39.998,79	6.094,71	202.055,08	1.186.979,86	165.273,79	69.144,43	-	10.585,22	2.570,07
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	38.391,88	-	9.954,16	218.886,46	648,68	184.382,46	963.541,60	145.042,17	88.519,98	-	15.933,87	1.095,66

	Accepted non-proportional reinsurance				Total de obligaciones de no vida
	Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-
Provisiones para primas	-	-	-	-	-
Importe bruto	- 3.279,19	- 9.165,47	- 3.123,97	- 42.032,04	356.973,48
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	- 296,86	- 8.803,32	- 2.023,27	- 27.212,29	207.157,62
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	- 3.576,05	- 17.968,79	- 5.147,24	- 69.244,33	564.131,10
Provisiones para siniestros	-	-	-	-	-
Importe bruto	29.441,77	245.240,20	12.150,61	785.207,23	3.872.486,86
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	126,37	14.678,52	3.217,62	477.686,81	1.915.544,83
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	29.568,13	259.918,72	15.368,24	1.262.894,04	5.788.031,68
Total mejor estimación — bruta	26.162,57	236.074,74	9.026,64	743.175,19	4.229.460,34
Total mejor estimación — neta	25.992,08	241.949,93	10.221,00	1.193.649,70	6.352.162,79
Margen de riesgo	3.487,69	21.139,03	1.808,74	43.336,62	186.476,66
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	-	-	-
Mejor estimación	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — total	-	-	-	-	-
<b>Provisiones técnicas — total</b>	<b>29.650,26</b>	<b>257.213,77</b>	<b>10.835,38</b>	<b>786.511,81</b>	<b>4.415.937,00</b>
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	- 170,49	5.875,20	1.194,35	450.474,52	2.122.702,45
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	29.820,76	251.338,57	9.641,03	336.037,29	2.293.234,55

**B.3 Plantilla S.19.01.21** relativa a la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2018.

En las siguientes plantillas se muestran la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Siniestros pagados brutos (no acumulado, importe absoluto)																	
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100			C0170	C0180			
	Año de evolución																
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		En el año en curso	Suma de años (acumulado)			
R0100	Previos											- 98.758.935	Previos	-	98.758.935	4.967.297.550	R0100
R0160	N - 9	144.820.931	574.036.739	269.789.787	74.478.720	35.056.578	13.164.668	12.970.461	8.697.569	7.715.660	- 6.219.913		N-9	-	6.219.913	1.134.511.200	R0160
R0170	N - 8	226.034.558	595.233.703	364.164.532	164.014.537	65.684.736	43.016.395	34.850.254	21.347.739	3.563.375			N-8	3.563.375	1.517.909.830	R0170	
R0180	N - 7	149.806.134	665.223.255	348.663.528	86.102.933	49.688.664	56.207.267	24.172.834	5.232.005				N-7	5.232.005	1.385.096.621	R0180	
R0190	N - 6	146.750.689	649.269.772	234.581.055	127.427.703	52.926.501	64.216.303	8.878.154					N-6	8.878.154	1.284.050.177	R0190	
R0200	N - 5	384.620.504	597.215.549	335.195.754	106.267.209	69.074.261	18.988.126						N-5	18.988.126	1.511.361.403	R0200	
R0210	N - 4	370.294.558	736.703.592	355.113.013	131.376.749	36.275.380							N-4	36.275.380	1.629.763.292	R0210	
R0220	N - 3	336.347.003	751.223.055	417.463.251	134.597.407								N-3	134.597.407	1.639.630.716	R0220	
R0230	N - 2	477.465.771	1.057.177.551	499.728.351									N-2	499.728.351	2.034.371.674	R0230	
R0240	N - 1	836.404.508	1.689.780.533										N-1	1.689.780.533	2.526.185.041	R0240	
R0250	N	510.852.336											N	510.852.336	510.852.336	R0250	
	<b>Total</b>												<b>Total</b>	<b>2.802.916.821</b>	<b>20.141.029.838</b>	<b>R0260</b>	

El cuadro anterior muestra los pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados.

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros															
	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290			C0360		
Año	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +		Final del año (datos descontados)		
R0100	Previos											240.165.672	Prior	235.525.276	R0100
R0160	N - 9							48.675.411	34.176.823	50.944.463			N-9	49.371.149	R0160
R0170	N - 8						89.464.304	54.808.083	77.162.718				N-8	74.980.539	R0170
R0180	N - 7					80.200.887	70.193.926	156.347.247					N-7	150.336.752	R0180
R0190	N - 6				120.431.869	69.630.341	69.517.236						N-6	66.643.293	R0190
R0200	N - 5			164.367.464	100.088.630	104.938.576							N-5	100.892.134	R0200
R0210	N - 4		204.691.570	102.271.911	147.332.552								N-4	142.408.958	R0210
R0220	N - 3	483.320.339	233.453.504	246.685.214									N-3	237.672.809	R0220
R0230	N - 2	660.183.587	586.102.676	572.600.373									N-2	556.431.700	R0230
R0240	N - 1	1.539.750.794	1.504.160.979										N-1	1.445.513.174	R0240
R0250	N	832.657.309											N	812.711.073	R0250
													Total	3.872.486.857	R0260

### C) Otros pasivos

Plantilla **S.02.01.02** relativa a la información cuantitativa de otros pasivos a 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017:

Pasivo	Valor de	Valor de
	Solvencia II	Solvencia II
	2018	2017
Pasivos contingentes	-	-
Otras provisiones no técnicas	8.492	9.869
Obligaciones por prestaciones de pensión	-	-
Depósitos de reaseguradores	72.579	67.814
Pasivos por impuestos diferidos	79.509	174.255
Derivados	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	339.894	217.340
Cuentas a pagar de reaseguros	402.632	58.637
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	114.757	48.626
Pasivos subordinados	-	-
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	-
<b>Total pasivo</b>	<b>6.152.157</b>	<b>4.063.933</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>1.940.474</b>	<b>1.724.482</b>

Datos en miles de euros.

## **E. Gestión de capital**

### **E.1. Fondos propios**

#### **E.1.1 Objetivos políticas y procesos de la gestión de los fondos propios**

La Entidad ha aprobado para la gestión y vigilancia de sus fondos propios y de su capital una Política de Gestión de Capital cuyos principales objetivos son los siguientes:

- Comprobar que el capital admisible cumple de manera continua con los requisitos normativos aplicables y con el Apetito de Riesgo.
- Asegurarse de que las proyecciones de capital admisible consideren el cumplimiento continuo de los requisitos aplicables durante todo el periodo considerado.
- Establecer un proceso de identificación y documentación de los fondos de disponibilidad limitada y de las circunstancias en que el capital admisible puede absorber pérdidas.
- Asegurarse de que la Entidad cuente con un Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo.
- Tener en cuenta en la gestión de capital los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.
- En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, que se compruebe que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones, cuyo horizonte temporal es de tres años, el Área de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras a tener en cuenta para subsanar esa insuficiencia y mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

Por otra parte, el Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, elaborado por el Área de Gestión de Riesgos, tiene en consideración al menos los elementos siguientes:

- a) El cumplimiento de la normativa de Solvencia aplicable a lo largo del período de proyección considerado, prestando especial atención a los cambios normativos futuros conocidos, y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo.
- b) Toda emisión de instrumentos de capital admisibles prevista.
- c) Los reembolsos, tanto contractuales al vencimiento, como aquellos que sea posible realizar de forma discrecional antes del vencimiento, en relación con los elementos del capital admisible.
- d) El resultado de las proyecciones en la ORSA.
- e) Los dividendos previstos y su efecto en el capital admisible.

La Entidad no ha utilizado la medida transitoria sobre provisiones técnicas prevista en la disposición final decimonovena de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

#### **E.1.2 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación, en la plantilla S.23.01.01 se muestra la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como los siguientes ratios de cobertura de la Entidad:

- Ratio de solvencia, que es el ratio entre fondos propios admisibles y el SCR

- Ratio entre fondos propios admisibles y MCR

	Total		Nivel 1--no restringido		Nivel 1 – restringido		Nivel 2		Nivel 3	
	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017	2018	2017
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35										
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias)	293.284	223.916								
Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	554.392	220.565								
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares										
Cuentas de mutualistas subordinadas										
Fondos excedentarios										
Acciones preferentes										
Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes										
Reserva de conciliación	1.092.798	1.280.001								
Pasivos subordinados										
Importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos										
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II										
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos propios de Solvencia II										
Deducciones										
Deducciones por participaciones en entidades financieras y de crédito										
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>1.940.474</b>	<b>1.724.482</b>								
Fondos propios complementarios										
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista										
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados y exigibles a la vista										
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista										
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista										
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE										
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE										
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE										
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE										
Otros fondos propios complementarios										
<b>Total de fondos propios complementarios</b>										
Fondos propios disponibles y admisibles										
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	1.940.474	1.724.482								
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	1.940.474	1.724.482								
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	1.940.474	1.724.482								
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	1.940.474	1.724.482								
SCR	944.872									
MCR	425.192									
Ratio entre fondos propios admisibles y SCR	205,4%									
Ratio entre fondos propios admisibles y MCR	456,4%									

	Importe	
	2018	2017
Reserva de conciliación		
Excedente de los activos respecto a los pasivos	1.940.474	1.724.482
Acciones propias (tenencia directa e indirecta)		
Dividendos, distribuciones y costes previsibles		
Otros elementos de los fondos propios básicos	847.676	444.481
Ajuste por elementos de los fondos propios restringidos en el caso de carteras sujetas a ajuste por casamiento y de fondos de disponibilidad limitada		
<b>Reserva de conciliación</b>	<b>1.092.798</b>	<b>1.280.001</b>
Beneficios esperados		
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de Vida	799	184
Beneficios esperados incluidos en primas futuras — Actividad de No Vida	156.687	181.826
<b>Total de beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>157.487</b>	<b>182.010</b>

Datos en miles de euros

## **Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles**

La Entidad posee 1.940.474 miles de euros de fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2018 (1.724.482 miles de euros a 31 de diciembre de 2017).

Tal y como establece la normativa los fondos propios pueden clasificarse en fondos propios básicos y complementarios. A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3), en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 1.940.474 miles de euros (1.724.482 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente y están compuestos por:

- *capital social ordinario desembolsado,*
- *prima de emisión en relación con el capital ordinario desembolsado y*
- *reserva de conciliación.*

Todos los fondos propios tienen la consideración de básicos. No se han computado fondos propios complementarios.

## **Cobertura del SCR**

El Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) se corresponde con los fondos propios que debería poseer la Entidad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200, o lo que es lo mismo, que la Entidad todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5 por cien.

La normativa determina que los fondos propios aptos para cubrir el SCR, son todos los fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos.

El ratio de solvencia asciende al 205,4 por cien (208,9 por cien en 2017) y mide la relación entre los fondos propios admisibles y el SCR calculado aplicando la fórmula estándar. El mismo muestra la elevada capacidad de la Entidad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Entidad y aprobado por el Consejo de Administración.

## **Cobertura del MCR**

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros.

El MCR se corresponde con el importe de los fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Entidad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los fondos propios básicos de Nivel 1 no restringidos son admisibles.

El ratio entre fondos propios admisibles y MCR asciende a 456,4 por cien en 2018 (464,3 por cien en 2017).

## **Diferencia entre patrimonio neto de los estados financieros y excedente de activos con respecto a pasivos a efectos de Solvencia II**

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas diferencias de criterios de valoración dan lugar a que existan diferencias entre el patrimonio neto de los estados financieros y el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2018 el excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 1.940.474 miles de euros mientras que el patrimonio neto a valor contable asciende a 1.599.862 miles de euros. A continuación se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el patrimonio neto bajo PCEA y los fondos propios de Solvencia II:

	2018	2017
Patrimonio neto (valor contable)	1.599.862	1.248.908
Variación de activos	(67.052)	(29.254)
Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	(86.329)	(90.626)
Activos Intangibles	(40.159)	(953)
Inmuebles	17.035	11.765
Otros ajustes	42.401	50.559
Variación de pasivos	407.664	504.828
Provisiones técnicas	523.541	670.353
Otros pasivos	-	-
Impuestos Diferidos	(115.877)	(165.525)
Otros ajustes	-	-
Excedente activos sobre pasivos (Valor Solvencia II)	1.940.474	1.724.482

Datos en miles de euros.

Las explicaciones cualitativas y cuantitativas se describen en los apartados D.1 Activos, D.2 Provisiones técnicas y D.3 Otros pasivos de este informe.

### **E.1.4. Otra información**

#### **Partidas esenciales de la reserva de conciliación**

En los cuadros incluidos al inicio del apartado se recoge la estructura, importe y calidad de los fondos propios así como las partidas esenciales que se han tenido en cuenta para determinar la reserva de conciliación a partir del importe del excedente de los activos respecto a los pasivos a efectos de Solvencia II, el importe de este excedente asciende a 1.940.474 miles de euros.

Para determinar la reserva de conciliación se han deducido las siguientes partidas:

- Otros elementos de los fondos propios básicos por un importe de 847.676 miles de euros que se consideran como partidas independientes de fondos propios (capital social ordinario desembolsado, prima de emisión, fondos excedentarios y participaciones minoritarias).

La reserva de conciliación recoge el componente potencialmente más volátil de los fondos propios cuyas variaciones se ven determinadas por la gestión de los activos y pasivos que realiza la Entidad.

#### **Partidas deducidas de los fondos propios**

La Entidad no ha deducido partidas para el cómputo de los fondos propios.

#### **Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados**

Durante el ejercicio la Entidad no ha emitido instrumentos de fondos propios ni se ha realizado ningún rescate de los mismos.

### **Medidas transitorias**

La Entidad no ha considerado elementos de fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 ter, apartados 9 y 10 de la Directiva 2009/138/CE.

## **E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

### **E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios**

A continuación se incluye la plantilla S.25.01.01 en la cual se detalla el SCR desglosado por módulos de riesgo, calculado mediante la aplicación de la fórmula estándar:

	<b>Capital de solvencia obligatorio bruto</b>	<b>Parámetros específicos de la empresa</b>	<b>Simplificaciones</b>
Riesgo de mercado	323.854		
Riesgo de impago de la contraparte	140.488		
Riesgo de suscripción de Vida	89.209		
Riesgo de suscripción de enfermedad	46.898		
Riesgo de suscripción de No Vida	879.538		
Diversificación	(370.578)		
Riesgo de activos intangibles	-		
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>1.109.410</b>		

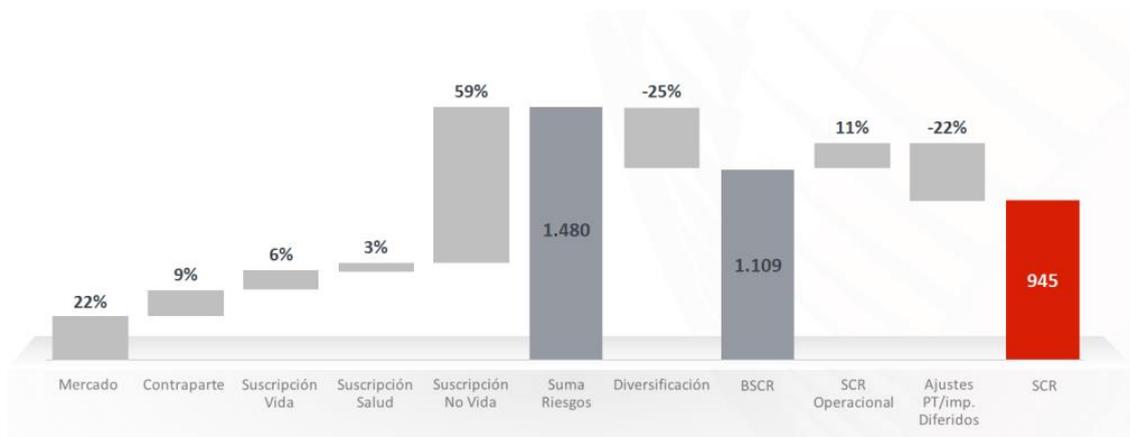
Datos en miles de euros

<b>Cálculo del capital de solvencia obligatorio</b>	<b>Importe</b>
Riesgo operacional	156.993
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	(321.531)
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	944.872
Adición de capital ya fijada	-
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>-</b>
Otra información sobre el SCR	-
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para la parte restante	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para los fondos de disponibilidad limitada	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio nocial para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	-

Cálculo del capital de solvencia obligatorio	Importe
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	-

Datos en miles de euros

A continuación se muestra la composición del SCR, sobre la que se ha informado en la Sección C del presente informe:



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Entidad a 31 de diciembre de 2018 asciende a 944.872 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 825.367 miles de euros. Todos los riesgos han subido ligeramente como consecuencia de la asunción del negocio de riesgos globales. Ver A.1.2 *Otros hechos relevantes*.

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2018, asciende a 425.192 miles de euros, siendo a 31 de diciembre de 2017 de 371.415 miles de euros. Este aumento se debe, al igual que el anterior, a la asunción del negocio de riesgos globales.

Para el cálculo del SCR la Entidad ha utilizado, en su negocio de Vida, un cálculo simplificado del SCR para el riesgo de (mortalidad, discapacidad y morbilidad, gastos, y catástrofe), siguiendo los artículos (91, 93, 94 y 96) del Reglamento de Actos Delegados. Su utilización es consecuencia de la naturaleza del negocio de la Entidad, que como reasegurador no recibe los flujos para el cálculo de provisiones técnicas para poder estresarlos, sino que la provisión técnica viene informada directamente por la cedente.

La utilización de estas simplificaciones se considera adecuada a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos asociados.

En el cuadro siguiente se muestra el importe del MCR de la Entidad y los distintos elementos que se utilizan para su cálculo, que son, para las distintas líneas de negocio:

- Mejor estimación neta de reaseguro y provisiones técnicas calculadas como un todo, en su caso
- Primas devengadas netas de reaseguro en los últimos 12 meses.

<b>Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida</b>				
Resultado MCR(NL)		491.335	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
			<b>Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo</b>	<b>Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses</b>
Seguro y reaseguro proporcional de gastos médicos			35.096	125.261
Seguro y reaseguro proporcional de protección de ingresos			-	-
Seguro y reaseguro proporcional de accidentes laborales			9.138	15.740
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles			203.767	399.103
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles			(652)	35.068
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte			171.806	139.348
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes			902.541	1.125.458
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general			136.936	66.388
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución			77.209	83.915
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica			-	20
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia			12.849	86.064
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas			1.002	1.985
Reaseguro no proporcional de enfermedad			26.333	24.650
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños			230.200	70.213
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte			7.832	12.989
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes			292.701	257.062

<b>Componente de la fórmula lineal correspondiente a las obligaciones de seguro y reaseguro de vida</b>				
Resultado MCR(L)		56.880	<b>Importe</b>	<b>Importe</b>
			<b>Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo</b>	<b>Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)</b>
Obligaciones con participación en beneficios — prestaciones garantizadas			-	-
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales			-	-
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			-	-
Otras obligaciones de (rea)seguro de Vida y de enfermedad			679.552	-
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de Vida			-	60.870.666

<b>Cálculo del MCR global</b>	
	-
MCR lineal	548.215
SCR	944.872
Nivel máximo del MCR	425.192
Nivel mínimo del MCR	236.218
MCR combinado	425.192
Mínimo absoluto del MCR	-
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	<b>425.192</b>

Datos en miles de euros

<b>Cálculo del MCR global</b>		
	<b>Actividades de No Vida</b>	<b>Actividades de Vida</b>
MCR lineal nocial	491.335	56.880
SCR nocial, excluida la adición de capital (cálculo anual o último)	846.837	98.035
Nivel máximo del MCR nocial	381.077	44.116
Nivel mínimo del MCR nocial	211.709	24.509
MCR combinado nocial	381.077	44.116
Mínimo absoluto del MCR nocial	0	0
<b>MCR nocial</b>	<b>381.077</b>	<b>44.116</b>

El MCR lineal de seguros de No Vida es de 491.335 miles de euros y 56.880 miles de euros el de Vida. Este MCR lineal se obtiene aplicando los factores correspondientes a los datos que se utilizan para su cálculo y que se recogen en las tablas anteriores. El MCR combinado para No Vida es de 381.077 miles de euros y 44.116 miles de euros para vida. Este MCR combinado es el resultado de aplicar los límites máximo y mínimo al MCR lineal.

Como el MCR combinado se encuentra por encima del mínimo absoluto del MCR el importe del MCR combinado se consideraría como importe del MCR, ascendiendo a 425.192 miles de euros.

### **E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Entidad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

## **E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2018 la Entidad mantiene una elevada cobertura del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos Propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

## **E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.

## Anexo I

A continuación se muestran las principales entidades dependientes, asociadas y negocios conjuntos de la Entidad en las cuales posee una participación directa e indirecta a cierre de 2018.

Denominación	Domicilio	Actividad	Participación en el Capital	
			Titular	Porcentaje
CIAR INVESTMENT. S.A.	45, Rue de Trèves Bruselas (Bélgica)	Gestora Inmobiliaria	■ MAPFRE RE ■ MAPFRE INTERNACIONAL	99,9900 0,0100
MAPFRE CHILE REASEGUROS, S.A.	Avda.Apoquindo, 4499 Santiago de Chile (Chile)	Holding	■ MAPFRE RE	100,0000
CAJA REASEGURADORA DE CHILE S.A.	Avda.Apoquindo, 4499 Santiago de Chile (Chile)	Reaseguros	■ MAPFRE CHILE REASEGUROS	99,8467
INMOBILIARIA COSTA DE MONTEMAR, S.A.	Avda.Apoquindo, 4499 Santiago de Chile (Chile)	Inmobiliaria	■ MAPFRE CHILE REASEGUROS	31,4400
C R ARGENTINA, S.A.	Bouchard 547 piso 14 Buenos Aires (Argentina)	Servicios de asesoría	■ MAPFRE CHILE REASEGUROS	99,9960
MAPFRE RE DO BRASIL COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.A.	Rua Olimpíadas, 242,5º andar, conjunto 52 Vila Olimpia; Sao Paulo (Brasil)	Reaseguros	■ MAPFRE RE ■ BRASIL ASSISTENCIA	99,9999 0,0001
MAPFRE RE ESCRITORIO DE REPRESENTACION COMPAÑÍA DE REASEGUROS, S.L.	Rua Olimpíadas ,242,5º andar, conjunto 52 Vila Olimpia; Sao Paulo (Brasil)	Actividades de representación	■ MAPFRE RE ■ MAPFRE RE DO BRASIL	99,9999 0,0001
INMOBILIARIA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA, S.A.	Bouchard 547 piso 14 B. Aires (Argentina)	Inmobiliaria	■ MAPFRE RE	99,9985
MAPFRE MANDATOS Y SERVICIOS, S.A.	Bouchard 547 piso 14 B. Aires (Argentina)	Servicios	■ MAPFRE RE ■ MAPFRE ARGENTINA HOLDING	95,0000 5,0000
REINSURANCE MANAGAMENT INC.	100 Campus Drive 07932 New	Servicios	■ MAPFRE RE	100,0000

	Jersey (E.E.U.U.)			
MAPFRE EURO BONDS FUND	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. (Madrid) España	Gestión de activos	■ MAPFRE RE	100,0000
MAPFRE MULTIASSETS STRATEGY	Ctra. Pozuelo, 50. Majadahonda. (Madrid) España	Gestión de activos	■ MAPFRE RE ■ Otras entidades del Grupo	39,41 60,59
MAPFRE RE VERMONT CORPORATION		Reaseguro	■ MAPFRE RE	100,0000



KPMG Auditores, S.L.  
Pº de la Castellana, 259 C  
28046 Madrid

## **Informe Especial de Revisión Independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018**

A los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.

### **Objetivo y alcance de nuestro trabajo**

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D y E contenidos en el Informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018 adjunto, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

La información comparativa correspondiente al 31 de diciembre de 2017 incluida en el apartado D en relación al margen de riesgo en la valoración de los pasivos de seguro y los impuestos asociados a dicho margen, así como la información comparativa incluida en el apartado E del informe adjunto, no han sido objeto de revisión de conformidad con la disposición transitoria única de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A.**

Los Administradores de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados D y E del informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.



## **Nuestra independencia y control de calidad**

---

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

## **Nuestra responsabilidad**

---

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia correspondiente al 31 de diciembre de 2018 de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. adjunto y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Antonio Lechuga Campillo, de KPMG Auditores, S.L. que actúa como revisor principal, quien ha revisado los aspectos de índole financiero contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Profesional: Amalio Berbel Fernández, de KPMG Asesores, S.L. que actúa como profesional del revisor principal, quien ha revisado todos los aspectos de índole actuarial.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

## Conclusión

En nuestra opinión los apartados D y E contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia de MAPFRE RE, Compañía de Reaseguros, S.A. al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

KPMG Auditores, S.L. (S0702)

KPMG Asesores, S.L.



Antonio Lechuga Campillo  
Inscrito en el R.O.A.C: 3811  
22 de abril de 2019



Amalio Berbel Fernández  
Inscrito en el I.A.E. N° Colegiado: 2464